

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-22 DE ABRIL-

9ª REUNIÓN

8ª SESIÓN ORDINARIA



## AUTORIDADES

### PRESIDENCIA. -

MADILE, DARÍO HÉCTOR

### SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

### SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

### CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA

ARIAS, JOSÉ LUIS

BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID

BENNASSAR, MARÍA INÉS

CASASOLA, CARLOS

MAXIMILIANO

CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA

CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE

FARQUHARSON, GUSTAVO

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO

GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL

LEÓN, MARÍA FLORENCIA

LOBO, CAMILA

LÓPEZ, PABLO EMANUEL

NIEVA, GONZALO DARÍO

ORTIZ, ANGEL HORACIO

PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO

RODRIGO

VARGAS, ALICIA DEL VALLE



## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>APERTURA</b> .....                                                                                                                                                                                                    | 1  |
| <b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....                                                                                                                                                                                 | 1  |
| <b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....                                                                                                                                                                                     | 25 |
| <b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....                                                                                                                                                                                 | 25 |
| <b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....                                                                                                                                                                                | 27 |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                                                               | 28 |
| <b>PUNTO 1. Expte. N.º 135-1378/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 28 |
| Sr. Nieva (JUNTOS) Conformar la comisión del Defensor del Pueblo.....                                                                                                                                                    | 29 |
| <b>PUNTO 2. Expte. N.º 135-4124/24.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 29 |
| <b>PUNTO 3. Expte. N.º 135-1269/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 29 |
| <b>MOCIÓN (Tratamiento en bloque)</b> .....                                                                                                                                                                              | 29 |
| <b>PUNTO 4. Expte. N.º 135-1179/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 29 |
| <b>PUNTO 5. Expte. N.º 135-1180/26 y 135-1181/26.—</b> .....                                                                                                                                                             | 29 |
| <b>PUNTO 6. Expte. N.º 135-1224/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 30 |
| <b>PUNTO 8. Expte. N.º 135-4375/25.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 30 |
| <b>PUNTO 9. Expte. N.º 135-1145/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 30 |
| <b>PUNTO 10. Expte. N.º 135-3546/25; 135-3873/25; 135-4018/25; 135-0777/26; 135-4370/25; 135-4545/25; 135-0280/26; 135-0349/26; 135 4342/25; 135-4572/25; 135-4660/25; 135-0096/26; 135-0191/26; 135-3829/25.-</b> ..... | 30 |
| <b>PUNTO 11. Expte. N.º 135-4307/25; 135-4427/25; 135-0100/26; 135-4477/25; 135-0148/26 y 135-0158/26.-</b> .....                                                                                                        | 30 |
| <b>PUNTO 12. Expte. N.º 135-2892/25; , 135-4247/25; 135-0276/26; 135-0497/26 y 135-0706/26.-</b> .....                                                                                                                   | 30 |
| <b>PUNTO 7. Expte. N.º 135-1379/26.—</b> .....                                                                                                                                                                           | 30 |
| Sra. Jorge Saravia (LLA) Solicitar a los legisladores nacionales gestiones para reforzar recursos destinados a la Municipalidad de Salta.....                                                                            | 30 |
| Sra. Lobo (PS).....                                                                                                                                                                                                      | 30 |
| Sra. León (LLA).....                                                                                                                                                                                                     | 32 |
| Sr. Ortiz (UCR).....                                                                                                                                                                                                     | 33 |
| Sr. García (YP).....                                                                                                                                                                                                     | 34 |
| <b>MOCIÓN</b> .....                                                                                                                                                                                                      | 36 |
| Sra. Chuchuy (PS).....                                                                                                                                                                                                   | 36 |
| Sr. Farquharson (PS).....                                                                                                                                                                                                | 37 |
| Sr. Pérez Quinteros (LLA).....                                                                                                                                                                                           | 38 |
| Sra. García (YP).....                                                                                                                                                                                                    | 40 |
| Sra. Gareca (PC).....                                                                                                                                                                                                    | 40 |
| <b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b> .....                                                                                                                                                                                    | 43 |
| <b>Ref.- Expte. N.º 135-1089/26</b> Reconocer y destacar la trayectoria del artista Miguel Alejandro Rossi Figueroa.....                                                                                                 | 43 |
| <b>Ref.- Expte. N.º 135-1241/26</b> Declarar de Interés Municipal el programa de formación concejales 360º "Liderar para Liderarse".....                                                                                 | 43 |
| <b>Ref.- Expte. N.º 135-1338/26</b> Solicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta informe sobre los centros de salud de la ciudad.....                                                               | 43 |
| Sr. Farquharson (PS).....                                                                                                                                                                                                | 43 |
| <b>INSTRUMENTOS LEGALES</b> .....                                                                                                                                                                                        | 45 |
| <b>Resolución N° 116 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1378/26.-</b> .....                                                                                                                                                    | 45 |
| <b>Resolución N° 111 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4124/24.-</b> .....                                                                                                                                                    | 45 |
| <b>Resolución N° 115 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1269/26.-</b> .....                                                                                                                                                    | 45 |
| <b>Resolución N° 112 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1179/26.-</b> .....                                                                                                                                                    | 45 |
| <b>Resolución N° 113 C.D.- Ref.: Exptes. C°s N°s; 135-1180/26 y 135-1181/26.-</b> .....                                                                                                                                  | 45 |
| <b>Resolución N° 114 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1224/26.-</b> .....                                                                                                                                                    | 46 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8ª Sesión Ordinaria  
9ª Reunión

---

|                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución N° 117 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1379/26.- .....                                                                                                                                                                        | 46 |
| Ordenanza N° 11.610.- Ref.: Expte. C° N° 135-4375/25.- .....                                                                                                                                                                          | 46 |
| Ordenanza N° 11.612.- Ref.: Expte. C° N° 135-1145/26.- .....                                                                                                                                                                          | 47 |
| Ordenanza N° 11.609.- Ref.: Expte. C° N° 135-3546/25; 135-3873/25; 135-4018/25; 135-0777/26; 135-4370/25; 135-4545/25; 135-0280/26; 135-0349/26; 135 4342/25; 135-4572/25; 135-4660/25; 135-0096/26; 135-0191/26; 135-3829/25.- ..... | 47 |
| Ordenanza N° 11.611.- Ref.: Expte. C° N° 135-4307/25; 135-4427/25; 135-0100/26; 135-4477/25; 135-0148/26 y 135-0158/26.- .....                                                                                                        | 47 |
| Resolución N° 118 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2892/25; 135-4247/25; 135-0276/26; 135-0497/26 y 135-0706/26.- .....                                                                                                                   | 47 |
| Resolución N° 108 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1089/26.- .....                                                                                                                                                                        | 48 |
| Resolución N° 109 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1241/26.- .....                                                                                                                                                                        | 48 |
| Resolución N° 110 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1338/26.- .....                                                                                                                                                                        | 48 |



.\*.\*.\*

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis, dice él:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:46 y existiendo quórum legal se declara abierta la 8ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.\*.\*.\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a los concejales Eliana Chuchuy y Víctor Lamberto a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Ingresa al recinto el concejal Battaglia Leiva—

—Así se hace. —

—Aplausos—

—Ingresa al recinto la concejal Jorge Saravia. —

.\*.\*.\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Buenas tardes, señor presidente.

Primero quería empezar el homenaje del día de hoy recordando a una figura —la más importante, creo yo, que tuvo la República Argentina— a un año de su fallecimiento, que fue el papa Francisco, y recordar su figura, ya que probablemente sea el único y el último papa argentino que tengamos en la República.

Simplemente, recordar lo que fue la figura del papa y lo que fueron las enseñanzas que nos dejó en su papado. Sobre todo, aprender a pedir perdón y a perdonar; creo que es lo más importante y

que podríamos trasladar a la política. También, la humildad, que debería ser un factor de todas las personas que practicamos la política. No deberíamos estar peleándonos entre nosotros con la soberbia y el ego —que, a veces— terminan siendo factores preponderantes para los que hacemos política. Así que, primero, recordar al papa Francisco.

Ahora sí, hablar de una cuestión que se ha hablado mucho ayer en la sesión de la Cámara de Diputados, señor presidente, con respecto a la ley —que creo que las cosas se tienen que llamar por su nombre—. La denominada Reforma o Modernización Electoral no es el nombre correcto, porque es un sistema de doble votación simultáneo; o sea, que se vota dos veces, y eso, en la práctica, es una Ley de Lemas.

Entonces, empecemos a llamar las cosas por su nombre: lo que se votó ayer en la Cámara de Diputados es una Ley de Lemas que —obviamente— afecta a todas las categorías, exceptuando a la de gobernador y vicegobernador. En el proyecto original —por supuesto— estaban incluidas esas dos categorías, y no sé en qué momento primó la cordura dentro de la modificación de la norma para que no fueran incluidas.

Entonces, el espíritu original de esta norma, ley o modificación era una Ley de Lemas que ahora —por supuesto— nos afecta a nosotros y nos lesiona como democracia representativa, creo yo, a todas las personas que hacemos política acá. No creo que se perjudique solamente a la oposición o a los partidos minoritarios, sino que también se perjudica al oficialismo.



Muchas personas que hoy integran el oficialismo provincial también van a ser perjudicadas con esta ley, porque recordemos que el oficialismo, al momento de confeccionar la lista, también tiene su favoritismo y su preferencia. Es muy probable que las personas que acompañaron y acompañan esta ley a través de su votación nominal, como ayer pasó en la Cámara de Diputados y como va a pasar en la Cámara de Senadores, y las personas que también la acompañan mediáticamente, el día de mañana probablemente también sean perjudicadas con esta ley.

Recordemos que un sistema de doble votación simultánea lo que habilita es resolver una interna partidaria, pero, a la vez, estaría sumando a la alianza o frente político que represente. Entonces, se vota dos veces y los votos valen doble. Eso es algo que va en contra de la democracia representativa y es un sistema que no tiene buenas expectativas a largo plazo.

Creo que, en algunos años, probablemente vamos a estar discutiendo sobre si esta ley, que se va a aprobar en el Senado el día de mañana, va a generar nuevamente que se vuelva para atrás. Estamos viendo un retroceso institucional de algo que ya habíamos dejado en el pasado.

Creo que el señor gobernador Gustavo Sáenz va a dejar en su huella o en su récord como mandatario provincial, y va a quedar en la historia como el gobernador que reinstauró la Ley de Lemas.

Muy probablemente, esta ley, que lesiona a la representación popular... Le pongo un ejemplo, señor presidente: en el año 1995 —si no me equivoco—, en la elección de la intendencia, Ennio Pontussi

había cosechado como 46 000 votos, y la representación que estaba con el PJ de Villamayor había sacado 16 000 votos. Había una Ley de Lemas —había sublemas del PJ— que lo termina consagrando a Villamayor. Después, por supuesto, Villamayor fue escoltado y detenido por la policía en su propio despacho.

Estas cuestiones también hay que reverlas, porque nos perjudican también a este cuerpo deliberativo y a la conformación de los concejales, de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores; a todas las personas que integramos la vida democrática.

Creo que hay que mirar para adelante. No hay que lesionar así a la democracia. Las cosas tienen que llamarse por su nombre: es Ley de Lemas.

Entiendo que es una ley hecha por y para la política y probablemente tenga un efecto inmediato en las elecciones que se vienen el año que viene. Entiendo que es para dirimir las internas que hoy tiene el oficialismo provincial, que son muchas.

Lo que hace esto es simplemente aglutinar a sectores antagonistas en un solo espacio, que van a terminar sumándole votos a una persona que, por ahí, no tiene la mejor relación.

Por eso le digo: es un arma de doble filo, que probablemente tengamos que discutir y revisar en los próximos años venideros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Voy a usar este espacio para reflexionar un poco sobre las últimas horas que venimos atravesando en todo el



territorio nacional, pero particularmente en el territorio provincial y en la ciudad de Salta.

En un contexto social y económico crítico, con declaraciones de referentes de organizaciones de la discapacidad que hablan de que están en una situación terminal, y con representantes de la Cámara Industrial en la provincia de Salta que hablan de un estado alarmante por políticas públicas nacionales que comprometen las fuentes de trabajo.

También quiero mencionar lo que vienen planteando sectores de trabajadores populares, de personas que cuentan con prestaciones del Estado nacional: 53 000, casi, en la provincia de Salta, que pertenecían al programa «Volver al Trabajo».

Además, al no tomar decisiones para acompañar a las personas en su inserción laboral, hoy les van a quitar esos \$78 000, que para ellos significaban, al menos, un poco de trazabilidad. Inicé mi alocución planteando esto y también recordando que, hace algunas semanas, médicos de cabecera de PAMI marchaban a lo largo de todo el país; pacientes que esperan medicamentos del plan Remediar también están preocupados.

¿Por qué planteo, señor presidente, todo esto? Porque es el contexto social que estamos atravesando. Hace algunos días, algunos sectores —particularmente un sector en especial— de la política están «boconeando», están «jeteando» que sacaron toda su militancia rentada —que, además, es cara y mala— a hablar de temas que solamente hacen a cuestiones electorales.

¿Sabe por qué lo planteo, señor presidente? Porque, en lo personal, me

indigna —como seguramente a usted y a cada uno de los que estamos acá, o en su gran mayoría— recibir situaciones de nuestros vecinos que nos generan un enojo muy grande: se quedan sin trabajo, no tienen remedios, no tienen prestaciones para sus hijos con discapacidad.

De repente, hace unas semanas, vemos, de manera estratégica, coordinada y sistemática, campañas de desprestigio, de mentiras y falacias, con una brutalidad tal que no alcanza solamente con sacar a la militancia rentada —que es cara y mala—, sino que también tuvieron que llamar —en este caso— a personajes, *influencers* de otras provincias, denunciados y vinculados con delitos, a «boconear» sobre una propuesta que toma un espacio político acerca de lo que es la posible reforma electoral.

Incluso tuvieron que desempolvar, pedirle y molestar al señor millonario de La Rioja para que se tome el trabajo de usar las redes sociales y atacar también al señor gobernador de la provincia. Y no los veo con esa misma vehemencia —con la que ayer estuvieron en la plaza— gritando, haciendo cantos y levantando carteles; no los veo con la misma indignación, cuando somos más de 660 000 habitantes en la ciudad de Salta que necesitamos a esos representantes, y somos todos los salteños, a lo largo de la provincia, quienes los necesitamos con vehemencia, pidiendo que esto pare, que esto se termine.

Esa indignación me lleva hoy, señor presidente, a preguntarme cuáles son las prioridades, qué es lo que realmente están defendiendo, qué es lo que quieren marcar y qué los hacía diferentes. ¿Por qué no están con la misma vehemencia explicando el cierre diario de cientos de



comercios, que ocurre aquí en la capital y también en el interior? ¿Por qué no se habla también de esto, de familias que tienen que ir a un medio de comunicación a contar sus dolores en una cámara de televisión para pedir que alguien los escuche?

Y no son los organismos nacionales que tienen responsabilidades los que dan respuestas; es la misma gente, en una gran red social de empatía y humanidad, la que está respondiendo frente a eso.

¿Por qué no, con la misma vehemencia, vamos todos a gestionar las obras que Salta necesita? La Ruta 9/34, obras que todos conocemos, que se han comprometido en muchas oportunidades, incluso obras que se le han prometido al señor gobernador y a las que se les había dado la palabra —salvo que la palabra no importe— y que ahora da exactamente lo mismo.

La verdad es que son situaciones que —y lo escuchaba al concejal preopinante— nos interpelan. Nosotros, como clase política, hoy tenemos una responsabilidad institucional y una responsabilidad política enormes frente a este contexto, y no veo esa misma dedicación. Tampoco voy a pedirles que agarren y se pongan a esto; me parece que queda evidente el compromiso que tenemos unos y el que tienen otros frente a este contexto.

Veo también, dentro de este Concejo Deliberante, revisando mi banca y algunos proyectos ingresados, que verían con agrado que se consigan más fondos para escuelas. Sí, también creo lo mismo: hay un gran déficit en la Argentina en materia de infraestructura escolar y no se ha hecho absolutamente ninguna en esta

gestión. Se les ha quitado el incentivo docente por primera vez a lo largo de los años, y es el Gobierno de la provincia el que se pone al frente y colabora con todos los educadores.

Entonces, señor presidente, me parece lamentable el tiempo que estamos atravesando, porque, en medio de todo esto, todavía seguimos sin saber, sin explicaciones —aunque ahora está avanzando un poco la Justicia— respecto de los créditos a los que pudieron acceder algunos funcionarios, algo que no les pasa a nuestros vecinos, que tienen las mismas demandas habitacionales. Hay dos, tres o cuatro familias viviendo en un domicilio y no van a poder acceder nunca en su vida, a un crédito hipotecario, si no sos funcionario o legislador y defendés tal o cual postura.

Lo de Adorni, su mujer: un espacio que reconoce y usa los privilegios de la política, y acá lo dicen abiertamente, sin ningún tipo de prurito. Incluso, hasta exlegisladores reconocen que, por contención, llevaban a la mujer; así se desloman, así se comprometen, así nos cuidan, así dicen estar peleando por absolutamente todos y cada uno de nosotros.

Me encantaría que, en algún momento, pudieran ir un fin de semana —le agradezco al señor presidente porque, a través de la colaboración institucional del Concejo, estuvimos nuevamente acompañando a la comunidad del asentamiento San Javier— y que le expliquen a María por qué, estando en silla de ruedas, con un cáncer terminal, no va a poder acceder a las prestaciones, porque le deben tres meses de pagos a la institución a la que asiste.



Estamos asistiendo a un tiempo claramente de campaña electoral. Por eso hay legisladores que cobran más de diez millones de pesos, recorriendo algunas rutas. Ojalá que eso sirva para recorrer las rutas nacionales y poder plantear esto dentro del Congreso de la Nación; no lo creo, no me parece que vaya a tener eco.

La semana pasada hubo un encuentro de intendentes: sesenta intendentes de los municipios de Salta. Estaban invitados los diez legisladores nacionales; claramente se sabe quiénes no fueron. Ahí están las prioridades: qué cosas los ocupan, qué cosas los desvelan y qué cosas los mueven a hacer tal o cual cosa.

Dos mil quinientos millones menos de pesos de coparticipación. ¿Sabe lo bueno que sería poder contar los salteños con eso para seguir mejorando la infraestructura que hoy se pide para las escuelas, para el desmalezamiento y para medidas de seguridad? ¿Sabe lo bueno que sería poder contar con eso, señor presidente?

Desde esta banca, y a título personal, voy a seguir alzando la voz cada vez que esto pase, porque es claro y esto devela de qué lado de la mecha estamos, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los presentes y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Primero voy a hablar de que, para mí, Salta está de luto, porque ayer se murió la democracia con la Ley de Lemas que fue aprobada.

Quiero decirles que esta modernización no tiene nada de modernización, porque el voto directo no va a ser directo. Los votos van a ir a otros candidatos que el ciudadano no los ha votado.

Con esto quiero dejar en claro que acá lo que quieren es resguardar el poder en las cámaras y no dejar gobernar; quedarse con el poder para ellos, acaparar con toda la estructura que tienen.

En otro orden, quiero decir que voy a seguir trabajando con los pedidos de informes. Parece que molesta, porque los rechazan y no dejan que tengan su curso. Lo que pido no es nada de otro mundo. Es pedir informes sobre lo que el ciudadano quiere saber.

¡Me cajonean los proyectos! ¡Los pedidos de informes no los veo! ¡Presento y presento! No sé qué tengo que hacer. No sé cómo se va a trabajar en este recinto; no lo entiendo...

—Sin conexión al micrófono, concejales murmuran entre sí.

...Es incomodo, no sé si quiere hablar. — Llamó al orden, señor presidente.—

SR. PRESIDENTE (Madile) (sin conexión al micrófono).— Se escucha perfecto. Se escucha demasiado fuerte; vamos a pedir que bajen un poquito, porque está retumbando.

SRA. CASTRO.— Exijo el mismo respeto...

SR. PRESIDENTE (Madile).— Continúe, concejal, continúe con su palabra.

SRA. CASTRO.— ...Cuando hago un pedido de informe, no estoy pidiendo más de lo que se quiere saber: qué va a hacer con la plata, qué bienes se van a transferir, el tema de la terminal; entonces es medio molesto.



Cuando hablaron del plan Remediar, el plan Remediar no se eliminó, se modificó. ¿Para qué? Para focalizar en líneas de cuidado que son prioridad. El Gobierno nacional lo que busca es garantizar los tratamientos de alta complejidad de pacientes que no pueden esperar —obviamente—.

En 2025 el Ministerio de Salud invirtió 125 000 000 millones, en tratamientos oncológicos y enfermedades poco frecuentes. Pero ¿qué es lo que pasa acá? Hay que ser claros. ¿Qué es lo que pasó con esto? Faltaba trazabilidad, control. ¿Qué es lo que se descubrió? Malversación de kits, venta ilegal de medicamentos.

Entonces, todas esas cosas no hay que generarles pánico a los ciudadanos; hay que decir las cosas como son, porque lo que escucho y la información que tengo no coincide con el pánico que están generando en la población.

Entonces, basta de meter miedo y propongamos qué plan, porque —les cuento— este plan se creó en 2002, en plena crisis. Entonces, si dicen que estamos en plena crisis, bueno, de las crisis nacen cosas buenas. Veamos, trabajemos en conjunto cómo lo podemos solucionar.

Porque, cuando hablan de pedirle a los legisladores nacionales —discúlpennme—, sus representantes —también nacionales— le votan a Milei las cosas que el Gobierno nacional propone. Entonces, no sé: consigan el número de los senadores, de las senadoras, vean.

Al final, estoy sentada acá y digo: le votan las cosas al Gobierno nacional y están pidiendo que, desde acá, mediante un proyecto de resolución, se les pida a los legisladores. No es claro.

Entonces, señor presidente, todas estas observaciones y la manifestación que hago siempre van a ser en pos de querer lo mejor para la ciudad, que es para lo que estoy trabajando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté siguiendo la transmisión de la sesión, sea la plataforma que sea.

Es un montón, señor presidente, lo que le toca atravesar a la ciudad en estas últimas semanas, en estos últimos días. Es realmente conmovedor ver y escuchar expresarse a madres y familiares desesperados porque pierden trabajo, desesperados porque tienen hijos con discapacidad y nadie les da pelota, nadie les contesta ni les responde, nadie les da una respuesta.

—Ingresa al recinto la concejal Vargas. —

Ponen el foco esencialmente en cuestiones electorales y muy pocos pueden decir que los vecinos sepan quiénes son a los que se ha votado y se ha elegido. Eso es una cuestión que tiene que ver con el sinceramiento y el entender lo que a ellos los beneficia.

Y digo a La Libertad Avanza, que es el posicionamiento firme por parte de un sello, producto de una persona convencida de lo que está promoviendo —que es el presidente—, pero que de ahí para abajo basta con ver cómo terminó con la vicepresidenta, cómo termina con cada funcionario que se atreva a pensar un



poquito diferente o distinto. Y tienen el foco absolutamente puesto en lo electoral.

Pero la realidad de cada uno de los ciudadanos es otra. La realidad de aquel que se queda sin trabajo, porque los despiden de a cuatro, de a ocho, de a diez; a los que estaban en Fate, de a doscientos; de a miles de personas que se quedan sin trabajo y no tienen forma de llevar el pan para sus hijos, es desesperante.

Los abuelos que se levantan temprano, toman un colectivo y se van al PAMI, y no les llevan el apunte, no los atienden. Un representante del PAMI en Salta hace más de 15 días que no se presenta a trabajar. ¿Quién responde sobre eso?

Ahora resulta que un ministro, al que veíamos llorar en televisión porque se murieron más de 90 personas a raíz del fentanilo contaminado, nadie respondió al respecto, nadie fue preso por esa situación, y es responsabilidad de este Gobierno. ¡Se murieron más de 90 personas! Y es ese ministro el que firma la presentación de un proyecto de ley para modificar la Ley de Emergencia en Discapacidad, acompañado por la firma del presidente Javier Milei y Manuel Adorni.

¡Es un chiste, señor presidente! Porque es una ley que se trató más de siete veces, se aprobó más de cinco veces; frente al veto cruel de Javier Milei, se revocó el veto en el Congreso y la tuvieron congelada a la ley, hasta que, en las últimas horas, a través del expediente N.º 109/26, deciden presentar una modificación absolutamente cruel y avasallante sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Desde que estoy sentado en la banca del Concejo Deliberante hablo de la

Convención Internacional de los Derechos Humanos para las personas con discapacidad. Se cumplen veinte años de esa convención, que tiene carácter constitucional.

Lugones, Milei y Adorni presentan en el Senado la modificación de la Ley de Emergencia en Discapacidad, volviendo al año 1948, quitando las pensiones para las personas con discapacidad y haciendo una versión que sea para las personas con invalidez. Faltándole totalmente a la convención, que tiene carácter constitucional, veinte años después.

Quieren eliminar el nomenclador que regula lo que se les paga a las prestadoras, a los profesionales, a los prestadores, y dejar en manos de que las obras sociales y las prepagas hagan lo que quieran.

Lo más delicado, y me parece totalmente injusto y grave: cuando hablamos de inocencia fiscal, ¿no rige hasta que se demuestre lo contrario? En este caso, y con esta modificación en la ley, quieren tratar a las personas con discapacidad como culpables o sospechosos hasta que se demuestre lo contrario, porque van a declarar a toda persona que tiene una pensión como sospechosa de tenerla de forma fraudulenta, injusta o no merecida.

Mientras que los que se enriquecen a cuatro manos, robando por doquier, son inocentes fiscales hasta que se demuestre lo contrario. Mientras tanto, lavan dinero. ¡Hacen lo que quieren! ¡Llevan y traen! ¡Entra y sale el dinero! Y las personas con discapacidad, de entrada, van a ser sospechosas o culpables de tener una posible pensión mal asignada.



¿Cuál es la casta a la que están ajustando? No me vengan con el argumento aburrido, repetitivo de lo que fue y de lo que pasó. ¡Porque es igualmente repudiable! ¡Igualmente condenable! ¡Que pague todo aquel que se atrevió a robarle a las personas con discapacidad!

El aquí y el ahora, que se va a convertir en tres años de gobierno, lo único que han hecho es demostrar la crueldad maquillada de equilibrio fiscal. Sin embargo, ningún parlamentario levanta la voz y nadie se atreve a parársele a la gente de La Libertad Avanza, aunque por dentro se mueran de ganas de hacerlo, porque temen ser corridos del espacio político.

¡Viva la libertad, carajo! No pueden pensar como realmente piensan, ni decir lo que realmente desean, ni expresar lo que realmente llevan dentro, porque los van a correr del partido.

¿Por qué hay que pensar como a ellos se les antoja? ¿Por qué hay que respetar las normas y reglas que ellos establecen? Lo mismo ocurre en Salta, con Olmedo a la cabeza y demás colgados de ese sello libertario, que es una franquicia del amarillito que todos saben: "Ahora Patria" o algo así.

Y, a nivel nacional, pasa exactamente lo mismo: amenazan, condenan, quieren hacer la suya, pero, sobre todas las cosas, se meten permanentemente con los más débiles. Ninguna casta está pagando el ajuste. Ninguna casta se está haciendo cargo de la plata que se llevaron para comprarse casas los funcionarios de La Libertad Avanza.

Quiero pedir permiso para leer, señor presidente, algunas cuestiones que

van a dejar en claro la modificación que se está proponiendo de la ley.

¿Quién tiene derecho a cobrar la pensión? Esa es la pregunta.

Con la ley vigente, la Ley N.º 27.793, el criterio es la discapacidad, desprendido de la Convención con jerarquía constitucional llevada a cabo en el año 2006. Con la nueva ley, el criterio va a ser la invalidez laboral. ¡Volvemos al año 1948!

¿El Estado va a pagar lo que debe a las prestadoras y a las familias? Esa es otra de las preguntas.

Con la ley vigente, la Ley N.º 24.901, "existe la obligación expresa de pagar y se dispone el financiamiento adeudado para implementar la compensación, haciendo efectiva la liquidación de los montos adeudados".

Con la nueva ley, con el nuevo proyecto que presentan Lugones, Adorni y Milei, se elimina la frase "liquidando en forma efectiva los montos adeudados". Es decir, que el Estado ya no tendría la obligación legal escrita de pagar.

¿Cómo se va a controlar?

Con la ley vigente, la Ley N.º 27.694, la auditoría está a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad, con garantía de un proceso justo y accesible. El reempadronamiento no está contemplado y la cobertura de salud está garantizada para todos los titulares.

Con el proyecto que presentaron hace poco, la auditoría va a ser mediante un cruce automático con ANSES, AFIP y ARCA, e incluso puede haber suspensión inmediata, preventiva y automática. Los reempadronamientos van a ser obligatorios en noventa días y, si no se cumple, la suspensión, en sesenta días, será la baja



definitiva. Además, la cobertura de salud quedará únicamente para quienes no tengan obra social.

¿Cuánto se cobra y si se puede trabajar? Esa es otra de las preguntas.

Con la ley actual, la Ley N.º 27.793, el 70 % del haber mínimo jubilatorio, hoy, que ronda los 258 770 pesos. A eso se suma el bono de 70 000 pesos: ronda los 328 770 pesos. El Ejecutivo puede otorgar aumentos adicionales por invalidez laboral o por zona geográfica desfavorable.

Con respecto al trabajo formal, es compatible: se puede tener empleo registrado o monotributo y seguir cobrando la pensión, siempre que los ingresos no superen dos salarios mínimos.

Con la propuesta actual que presentan Lugones, Milei y Adorni, el 70 % del haber mínimo jubilatorio —el porcentaje base no cambia—, pero se elimina la facultad del Ejecutivo de otorgar aumentos adicionales por invalidez laboral o zona desfavorable. El 70 % deja de ser piso y pasa a ser techo.

Y es incompatible: la pensión no podrá coexistir con ningún vínculo laboral formal, ni inscripción en monotributo o régimen general, sin excepciones.

¡Dejen de meterse con las personas con discapacidad! Métanse con los poderosos, con aquellos a los cuales les bajaron los impuestos sobre los bienes privados; métanse con la gente que los tiene zumbando detrás y dejen de aprovecharse de los abuelos, dejen de aprovecharse de las personas con discapacidad y dejen de abusar de los trabajadores.

Cuando mi abuela Celina murió, a sus 98 años, pensé en cuán grande es el

amor de un padre o de una madre cuando sabe que tiene la misión, en esta vida, de cuidar a un hijo con discapacidad.

Mi tío Carlitos fue el tesoro máspreciado que mi familia pudo tener; el tío que más cuidaba a sus sobrinos, el tío al que le gustaba la aventura de vender pan en la vereda, el tío que murió, con más de 75 años, siendo un niño.

Ese tío nunca tuvo una pensión. Ese tío nunca tuvo beneficios del Estado; quizás porque mi familia los desconocía, quizás porque mis abuelos trabajaban tanto, vendiendo lo que sea para salir adelante. Pero había una misión.

Solamente aquel que tiene una persona con discapacidad en su familia sabe lo que se siente siendo mamá o siendo papá al pensar qué va a ser de ese hijo o de ese nieto si, el día de mañana, no tiene a esa persona que lucha todos los días para no abandonarla o para no abandonarlo.

¡Esa empatía la perdiste, Milei! ¡Esa empatía la perdiste, Orozco! ¡Esa empatía la perdiste, La Libertad Avanza!

Porque Emilia Orozco, en este Concejo, creó con nosotros la Comisión de Discapacidad; porque Emilia Orozco trabajó proyectos de ordenanza que tenían que ver con la discapacidad; porque Emilia Orozco se sentó frente a la Legislatura y luchó con las personas con discapacidad por sus derechos y por todo lo que les estaban arrebatando.

Y hoy, ocupando un lugar de tanta importancia al lado del presidente, les da la espalda. ¿Con qué argumento? "Porque no te deja el presidente".

Ojalá que los legisladores salteños —tanto senadores como diputados— estén a la altura para decirle que no a la



modificación de la ley de emergencia en discapacidad.

Espero que todos y cada uno de los senadores y diputados nacionales, a los cuales muchos de nosotros hemos ayudado a que estén ahí, dejen de mirarse su propio ombligo y dejen de aprobarle tanta ridiculez pretenciosa a este presidente.

Si realmente les importan los salteños, levanten la voz, plántense y digan que no para defender a las minorías. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis pares, a todos los que nos están viendo y a todos los que nos acompañan en el Concejo.

Presidente: de acuerdo a todo lo que vengo escuchando, la verdad quiero que me expliquen, ya que dicen que no hay que mentirle a la gente, que no hay que confundir. Claramente, mi manifestación es en repudio al proyecto de ley de discapacidad que ingresó en el Senado, el gran presidente que tenemos, por Dios.

Se trata de una reforma de proyecto que es totalmente discriminatoria, y ahora le cuento a la gente por qué lo es. Y que nos expliquen, para que no confundamos a la gente; aprovechemos que traen tantos *influencers* y siguen con ese tema, aprovechemos los recursos para que expliquen y digan la verdad.

Dos o tres puntos, porque tenemos para rato; la verdad, es de una total incoherencia. Eliminación de beneficios y desregulación del sistema: busca eliminar el incentivo a las empresas para poder contratar a personas con discapacidad.

Que me expliquen qué quiere decir, porque lo que entiendo es que el

presidente, con esta modificación, está dejando afuera y está discriminando a un montón de personas con discapacidad para que puedan entrar a trabajar.

Claramente, esto va contra un principio básico humano, respaldado por un montón de tratados internacionales — porque si no lo saben—, que es el principio de inclusión. Claramente, no lo tienen en cuenta porque no les interesa.

Ya la ley de discapacidad existe, hay una regulación, pero, como todo libertario, cuando hay algo que no les gusta, modifican, no aceptan, nos miran en contrario y ni hablar de que piensen en inclusión o en lo que la gente realmente necesita.

Cambio de haber es otro de los puntos que trata la modificación que presentan. Elimina la obligación de actualizar aranceles médicos con la jubilación. Claramente, los médicos y la gente que asiste no les interesan. La gente, los trabajadores, no les interesan, pero sí actualizan los sueldos por ahí.

Las pensiones las dejan en un 70 % de la jubilación mínima, bien lo dijo mi par. Jubilación mínima que ya no alcanza, señor presidente. Imagínese si para un jubilado lo que cobra no alcanza; imagínese un 70 % para una persona que necesita pagarse un tratamiento o cierto medicamento. No les interesa.

Con todo esto —porque además de todo esto, no solamente los ajustes y todo lo que está limitando, y seguir empeñándose con los discapacitados, con los jubilados—, tenemos un montón de otros ajustes: la inflación sigue subiendo, aumento del transporte, aumento del combustible, un montón de servicios.



Y eso me hace acordar, si me permite, señor presidente, algo que dijo el presidente de La Libertad Avanza, tristemente para algunos. Lo dijo claro: "Quiero ser el coco para destruir el Estado desde adentro".

Permítame, señor presidente, que La Libertad Avanza no solamente está destruyendo el Estado, sino que además está destruyendo la dignidad de todos los que más lo necesitan, de todos los argentinos, de cada persona que realmente necesita, porque a ellos no les importa la gente, evidentemente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA .— Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero hablar sobre lo que estuvo pasando ayer en la Legislatura: el tratamiento —y que ya tiene media sanción en Diputados— sobre la supuesta modernización electoral, que en realidad es una ley de lemas encubierta, ¿no?

Para hacerlo más gráfico y para que se entienda bien también a los vecinos que siguen la transmisión, he traído un cuadrito, un gráfico acá a modo ilustrativo. Si lo puede tomar la cámara, por favor. — Exhibe imagen referida al tema. —

Como últimamente vi que les gusta explicar mucho con manzanas, con naranjas... Entonces, este cuadrito, ¿sí?

Aquí podemos observar que en la categoría intendente tenemos un frente electoral en el cual hay cuatro candidatos a intendente. Por un lado, tenemos a Emiliano Durand; por el otro lado, con su permiso, señor presidente, usted, Darío Madile, que ha manifestado en los medios

que quiere; por otro lado, tenemos a Ignacio Jarsún y también a nuestro par José García.

Bueno, vamos a elecciones, ¿y qué pasa? Bueno, los cómputos son relativos, por supuesto, pero acá lo ponemos al intendente Emiliano Durand con un 25 %; tenemos a Darío Madile con un 10 % dentro del frente; Ignacio Jarsún con un 5 % y José García con un 2 % —pero no se me ofenda, por favor—.

En total, este frente... los votos del frente se suman. Entonces, estos porcentajes se suman. Y, como vemos, obtenemos un total del 42 % de este frente, la sumatoria de todos los candidatos.

Pero, del otro lado, tenemos la opción de La Libertad Avanza, que no iría en un frente, sería solo un candidato. El candidato obtiene el 40 %.

Si ustedes se ponen a ver —y si es algo lógico y es algo democrático—, el ganador sería el candidato de La Libertad Avanza con un 40 %. Pero, como ayer en la Cámara de Diputados ya se dio media sanción a este proyecto de ley de lemas, entonces, mágicamente, ¿quién pasaría a ganar? Pasaría a ganar el candidato del frente electoral; en este caso, sería nuevamente Emiliano Durand, porque es el candidato que más votos sacó dentro de ese frente.

Es decir, que las personas que hayan votado a Darío Madile, a Ignacio Jarsún y a José García van a terminar —sin querer queriendo— votando a Emiliano Durand, y otra vez vamos a tener, nuevamente, un mandato de este intendente que aumenta las tasas municipales, que nos agobia con el cobro de las fotomultas y, en definitiva, con lo que todos los vecinos ya vienen



padeciendo. Es decir, ¿cómo no vamos a estar en contra de esto? ¿Cómo no vamos a estar en contra de modificar las reglas del juego para las próximas elecciones?

Entonces, la verdad es que es muy injusto, pero en nosotros va a estar esta tarea de poder llevar esta verdad a todos los vecinos, no tan solo de la ciudad, sino de la provincia. Esta es una estrategia que están haciendo para retener nuevamente el poder.

Se burlan del votante; la verdad que da lástima. Le pido al gobernador Gustavo Sáenz que libere al pueblo salteño. Ya tuvo dos gestiones, dos mandatos, y no podemos salir de la emergencia; la provincia sigue en emergencia. Yo no sé si él dirá "la tercera es la vencida", si en el tercer mandato ya podremos salir de la emergencia. La verdad es que, particularmente, no tengo ganas de esperar un tercer mandato.

Pero todos estos candidatos a intendente, obviamente, van a traccionar para la corona que, en este caso, sería el gobernador Gustavo Sáenz.

Así que espero que haya sido bien gráfico, y no quería dejar de expresar, en este sentido, mi repudio.

Esperemos que mañana, en el Senado, se pueda frenar esto. Imagino que no, porque cuenta con todos los votos; solo tenemos un representante, Roque Cornejo, que representa a La Libertad Avanza, la única voz opositora.

Es lamentable, pero me imagino que los ciudadanos de la provincia van a ver esta trampa que están tramando y no les va a salir bien este plan. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.— Gracias, señor presidente.

Saludo a mis pares, a los trabajadores de este Concejo Deliberante y a los vecinos que siguen la transmisión por cualquier medio.

Señor presidente: hoy estamos discutiendo una herramienta electoral, pero, para mí, creo que la discusión es mucho más profunda. Es cómo se representa una sociedad que es compleja, diversa y real.

Algunos quieren simplificar la política y, en verdad, la realidad salteña no es simple, señor presidente, porque la realidad está en los barrios, en esos barrios a los que La Libertad no acostumbra ir.

Esta realidad se encuentra en esa madre que no tiene la posibilidad de adquirir un remedio o un medicamento; en ese jubilado que tiene que elegir si comer o curarse. ¿Por qué? Porque las personas más vulnerables, como nuestros adultos mayores, algunos mueren esperando un medicamento, porque ese programa Remediar ha sido recortado: no llegan los remedios aquí ni en ninguna otra provincia.

Esa es la realidad y la representatividad que tenemos que buscar en nuestra sociedad, en la manera y en la forma de hacerla, señor presidente.

Hay necesidades básicas que son insatisfechas. El Gobierno nacional y sus legisladores libertarios se ocuparon de que hoy, de cada 10 chicos, 6 no puedan comer; que los clubes sociales contengan y sostengan a los chicos sin recursos; igual que el sistema de educación.

Sin embargo, nuestro gobernador Gustavo Sáenz, junto al intendente de esta ciudad, hacen enormes esfuerzos y no se quedan con los brazos cruzados. Están



haciendo malabares, teniendo la habilidad de invertir recursos propios para sostener servicios esenciales y apoyar a los vecinos en todas sus necesidades, haciendo al máximo sus esfuerzos y trabajando incansablemente, porque tienen gran responsabilidad y gran compromiso en esta sociedad, y, sobre todo, porque lo sienten, porque van más allá de las palabras, porque sus hechos los representan, porque se ven cada día en esta ciudad y en esta provincia.

Y si voy a defender o estoy de acuerdo con el proyecto de participación democrática, que así se llama y que viene a actualizar el régimen electoral de Salta, esto no es una ley de lema, esto es distinto, porque propone límites claros, pocas listas y reglas más ordenadas. Además, mejorará la transparencia, ya que los votos se controlan de forma manual. Es una actualización del sistema, señor presidente.

Por último, hoy voy a hablar sobre el discurso de odio que hoy nos está representando. No voy a mencionar que es un líder político, porque está lejos de serlo. Veo que quienes representan el espacio libertario —desde el presidente, algunos funcionarios y legisladores salteños libertarios— utilizan términos despectivos, soberbios, un estilo agresivo.

Creo que esta forma de comunicar y de ser no es más que el reflejo de lo que está ocurriendo hoy en ciertos sectores y edades de nuestra querida Argentina. Creo que es otro el camino y que podemos elegir distinto: una forma más respetuosa, que se haya interesado por el vecino y que no quiera ser un ser interesante por sí mismo desde el ego; una persona que comprenda, que empatee y que valore a todos por igual.

Que podamos elegir un modo de liderazgo que construya valores y no que se base en agravios.

Señor presidente: les pido a los salteños que despierten ante esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a las personas que están aquí presentes y a las que siguen la transmisión.

En este recinto se habló de trabajadores que no llegan a fin de mes; se habló de jubilados a los que no les alcanza; se habló de personas que se mueren antes de que les llegue el medicamento y, lamentablemente, dentro de los 30 años que tengo, no estoy escuchando nada.

Sin duda, esto debe cambiar. Sin duda, no podemos seguir dando vueltas sobre lo mismo y que las personas continúen sufriendo distintos tipos de necesidades. No podemos tener un sistema de salud que siga fallando, un sistema educativo que siga fallando, y un montón de servicios que, en definitiva, no son servicios, porque finalmente las personas tienen que pagarlos por otra vía.

Pero también escuché que decían que el esfuerzo lo hace el gobernador y el intendente. Les quiero contar y decir algo, señor presidente: el esfuerzo no lo hace ni el gobernador, ni el intendente, ni los concejales que estamos acá, ni los diputados. El esfuerzo lo hace la gente, porque la gente es la que se parte el lomo día tras día para poder llegar a fin de mes y, lamentablemente, esa no es una realidad de este gobierno y nada más. Recuerdo en gobiernos anteriores donde la gente también se deslomaba y, sin embargo, no



podía llegar a fin de mes o no tenía sus necesidades básicas cubiertas.

También se mencionó que hace poco estuvieron en el Vertedero San Javier —en el asentamiento— explicándole a María por qué no tenía los medicamentos después de tres meses. A mí me gustaría que le expliquemos a María por qué está viviendo en un asentamiento en el vertedero, por qué en Argentina la gente no puede progresar.

También se habló mucho de la Ley de Lemas y de que esto era una actualización electoral; una actualización que nos lleva más de 20 años hacia atrás. Porque en el año 2002 se derogó la ley de lemas. Ustedes dirán: “Esto es algo distinto”, “esto no tiene nada que ver”.

Es un sistema de acumulación de votos; esto no tiene nada de distinto. En un país republicano, en una provincia como Salta, estamos perdiendo el sistema de voto directo.

Hace rato también escuché que hablábamos del “raigambre constitucional” y de los pactos y acuerdos que tienen nivel constitucional, y en nuestra Constitución salteña está contemplado el voto directo; sin embargo, estamos yendo 20 años para atrás.

En la Legislatura salteña, en el año 2002, todos los espacios políticos —y un montón de personas que hoy están sentadas en la Cámara de Diputados— estuvieron de acuerdo en que se derogue ese sistema; ni siquiera tuvieron la valentía de quedarse a votar en contra.

Este sistema no solamente termina tergiversando el voto en las urnas, sino que termina tergiversando el voto popular, porque puede ganar las elecciones una

persona a la que nosotros no hayamos votado.

Díganme si eso no es una prioridad, díganme si eso no nos ocupa a nosotros como políticos, legisladores y concejales, porque termina siendo transversal a todo el sistema, porque nosotros no podemos perder una de las cuestiones más sagradas que tenemos, que es la democracia.

Cuántas veces en este recinto se han llenado la boca hablando de la defensa de la democracia, de la necesidad de cuidarla y, sin embargo, hoy tratamos de cambiar o de mirar para otro lado la discusión.

Esto no puede seguir de esta manera. Nosotros tenemos que tener en cuenta cuáles son las necesidades de los salteños y, para tratar de volcar todos esos fondos a las verdaderas necesidades, podríamos haber hecho un montón de cosas.

Se podrían haber hecho un montón de cosas desde la Cámara de Diputados y de Senadores. Se podría haber eliminado el sistema de voto digital, haber impuesto la boleta única papel y hubiéramos gastado un quinto de lo que estamos gastando actualmente. Con esa plata se podrían haber hecho obras, se podría haber ayudado a personas con discapacidad y a jubilados.

Esto no es una cuestión partidaria. Aquí no importa si sos de La Libertad Avanza, del justicialismo o del PRO; aquí lo que importa es cuidar las instituciones, porque, cuando cuidamos las instituciones, cuidamos a los salteños, cuidamos a la gente, cuidamos la democracia.

Entonces, sí lo que pasó ayer fue un enorme retroceso en materia de democracia; lo que pasó ayer no puede



seguir pasando, no puede continuar. De las distintas provincias del país, creo que solamente Formosa —y no sé si alguna más— tiene este sistema de Ley de Lemas. ¿Cómo vamos a hablar de modernización si estamos yendo más de 20 años para atrás?

Creo que nosotros tenemos que entender que debemos legislar para la gente, por la gente; que estamos sentados aquí para cuidar los intereses y las necesidades de todos los salteños y no para cuidar los intereses de determinados sectores políticos.

Me parece que no se puede justificar este sistema de ninguna manera. No digo que estén bien otras cuestiones que están sucediendo, pero hagámonos cargo de lo que está pasando en Salta, porque el día de mañana este sistema electoral, que hoy puede ser buscado por un sector político para su beneficio, mañana lo puede perjudicar. Pero aquí lo más importante es que, de cualquier manera y en cualquier momento, termina perjudicando a los salteños.

En otro orden de ideas, y no menos importante, también se trató un tema en la Legislatura salteña que sí nos afecta a todos los ciudadanos de Salta, que afecta al municipio: el cobro ilegal del estacionamiento en la vía pública. Se hizo una modificación que, básicamente, pasa de 20 a 40 días de detención. El problema es que la detención no llega; el problema es que la solución no se brinda.

Entonces, aquí lo importante no es si le vamos a dar 20 días más o 10 días más; aquí lo importante es que exista voluntad política para cambiar esta situación. Porque hay un montón de reclamos de los salteños: en la esquina de

su casa, en el bar de enfrente, en el comercio que abrieron con todo el esfuerzo del mundo, hay personas cobrándoles de manera ilegal y, lo peor, es que los presionan para que paguen lo que ellos quieren.

—Asume la presidencia el concejal José García. —

Aquí se aprobó un proyecto de ordenanza que establecía la obligatoriedad de un código QR en todas las boletas, con geolocalización, para que las personas cuando les vayan a realizar el cobro, sepan si efectivamente se puede cobrar o no. El problema es que ni siquiera tenemos eso.

Entonces, estamos a la buena de Dios y terminamos pagando porque no sabemos si efectivamente corresponde o no. Sabemos que las boletas que tienen personas sí pueden realizar este cobro de manera legal muchas veces se terminan vendiendo a personas que hacen de la vía pública su negocio.

Entiendo que de esto no es responsable el municipio, pero necesitamos que las fuerzas de seguridad de la provincia actúen como corresponde, porque, sin esa voluntad, la norma termina en letra muerta. Y si la norma termina en letra muerta, vamos a seguir pasando lo que hasta hoy pasa: quedar a merced de unos pocos con el cobro ilegal del estacionamiento medido.

Sin dudas, hay un montón de cosas para cambiar en el país, en la provincia y en el municipio, pero esas cosas no pueden tapar lo que se aprobó ayer en la Legislatura salteña. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Laura García.



SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores secretarios; a todo el personal del Concejo y a mis pares.

Antes que nada, quiero hacer mención a una persona que habló hace un rato, a una concejal que mostró un gráfico. Quiero pedirle, por favor, que antes lea bien el reglamento de esta ley que se está tratando en la Legislatura provincial, que lo lea perfectamente y recién venga y haga su alocución como corresponde.

Pido permiso, porque voy a leer, señor presidente: hace unos días se llevó a cabo, en el Foro de Intendentes, una reunión con todos los intendentes de la provincia, donde invitaron a todos los legisladores nacionales para que los escuchen. ¿Quiénes faltaron? Los del sello color lila. Dieron una señal más de la desconexión total con la realidad del interior y de la capital; no quisieron estar ante la situación crítica que tienen los municipios por la falta de fondos nacionales, por los programas recortados como salud y asistencia, impuestos que se recaudan pero que no vuelven al territorio. Los municipios salteños también somos Argentina.

Sepan, los del sello lila, que acá estamos ante una emergencia social y económica. Ustedes desconocen el territorio, no escuchan, no saben lo que es el compromiso con el otro. ¡Ah, pero tienen el descaro de hacer reclamos! Sobre todo, aquí en la capital. A ustedes, de La Libertad Avanza, avísenles a sus representantes de lo que Salta está viviendo, porque ustedes acá en Salta solo saben correr detrás de un cencerro; eso es lo que hacen, nada más.

Dieron de baja el programa "Volver al Trabajo", desfinanciaron el sistema universitario, hay empresas destruidas, pymes que cierran todos los días, la quita del programa Remediar. ¡Por favor!, un golpe al acceso a la salud pública. La vida digna no es un privilegio, es un derecho de todos los argentinos.

Recortes en las prestaciones y pensiones a las personas con discapacidad. Párrafo aparte para el descarado diputado provincial libertario que, en el día de ayer, justificó el cobro de coimas diciendo que el 3 % sigue siendo un regalo. ¡Una vergüenza!

Arrasaron con el PAMI, convirtiendo a los abuelos en una situación miserable. Recibieron el PAMI con un superávit de 254 mil millones de pesos y el Fondo de Garantía Prestacional con 217 mil millones. El PAMI hoy está en manos de una banda marginal de chorros. Eso es lo que son: una banda marginal de chorros, llevándose el ahorro millonario que tenía esa obra social.

Los abuelos tenían los medicamentos gratis. Había todo tipo de prestaciones sin problemas: dos pares de anteojos por año, prótesis dentales gratis. Nunca faltaron vacunas. Tenían un bono de ayuda económica como refuerzo alimentario. Tenían viajes recreativos a centros turísticos gratis.

Ahora digo: algunos del sello lila, ¿se ocuparon de los abuelos que hacen colas y colas por un turno médico, bajo el calor, la lluvia o el frío, acá en Salta? ¿Recorrieron alguna vez ese lugar que está al frente de la plaza 9 de Julio? ¿Alguno de ustedes recorre farmacias y ve a los abuelos elegir un remedio entre tantos que



les solicitan sus médicos porque no pueden comprarlos todos?

¿Ustedes saben lo que es raspar la olla? No tienen ni idea. Así, en esas condiciones, están los abuelos y la mayoría de los sectores vulnerables acá en Salta. Y así vienen a reclamar acá, y tienen la cara dura de venir a reclamar contra el gobierno provincial y municipal.

Sean un poco coherentes, señores concejales de La Libertad Avanza. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Saludar, en el espacio de manifestaciones, por supuesto, a quienes estén siguiendo la sesión y a mis colegas.

Evidentemente, tenemos un par de temas que nos atañen como sociedad, porque los estamos viviendo en estos momentos. Quiero detenerme en algunas cuestiones antes de hablar específicamente de lo que vengo defendiendo o intentando visibilizar hace tanto tiempo, como lo es la discapacidad y las cuestiones de género y de violencia de género.

Escucho hablar mucho —y la verdad es que me genera estas reflexiones— de democracia y de títulos que son, por supuesto, titulares de diarios para que sean bien amarillistas: "La democracia está de luto".

La verdad es que no puedo entender. Primero, quiero saber si entienden lo que es la democracia apoyando al gobierno que apoyan. Un presidente que confronta todo el tiempo con quien no piensa igual que él, que es incapaz de generar un solo consenso,

porque está a la vista que el que no piensa como él directamente se va del partido. No es que pase a ser opositor, sino que además se tiene que ir.

Por eso, acá nadie dice lo que piensa y todos agachan la cabeza y repiten lo que el presidente dice. Un presidente que ha usado decretos para gobernar. ¿Se acuerdan cuando acá lo advertíamos, cuando estábamos en la previa de las elecciones y él era candidato? ¿Se acuerdan cuando decíamos que iba a gobernar con decretos, lo mismo que él cuestionaba de otros gobiernos? ¿Que no iba a hacer caso a lo que dice el Congreso? ¿Se acuerdan cuando decíamos eso? Nos respondían: "No, eso no; son cosas de campaña, es para generar miedo, es la campaña del miedo". Se está cumpliendo todo, señores. Todo lo que dijimos se está cumpliendo.

Censuran a periodistas. Pero, además, hay algo más de fondo: el mismo presidente se autodenomina —o, por lo menos, las ideas que profesa— lejos de la democracia, lejos de querer defenderla. ¿O no han visto las entrevistas? Los invito a que revisen los medios de comunicación, las entrevistas que ha dado, en donde se le pregunta sobre la democracia, y el presidente la esquiva; lejos de decir "sí, yo creo en la democracia", evita la respuesta y dice cualquier otra cosa.

De hecho, les digo: es una persona más autocrática —le diría yo— que democrática. Podríamos ponernos a leer también qué es cada cosa.

La verdad es que me parece esto: cuando nos conviene, exageramos ciertos conceptos, les damos ese tinte amarillista y creemos que esto es lo peor que le está pasando a la provincia porque lo decimos



nosotros. La verdad que me parece bastante conveniente —le diría yo— para lo que necesitan instalar como debate en la sociedad, mientras, por otro lado, están pasando millones de otras cosas.

Creo que va en consonancia, por supuesto, con su líder política, la senadora nacional Emilia Orozco, quien en los medios —que también he tenido la posibilidad de escuchar— se ha referido a que el día de ayer fue un pésimo día, un día muy malo para los argentinos.

Le digo que los argentinos tienen pésimos días todos los días. Porque, no sé si han visto las estadísticas, pero tenemos seis de cada diez niños que son pobres. Los argentinos todos los días tienen pésimos días porque se cierran fábricas, se cierran locales, hay gente sin trabajo, endeudada, gente que tiene que buscar más de dos trabajos para poder vivir, gente que no come; gente que no tiene remedios. Gente que hoy estuvo marchando nuevamente porque, efectivamente, se quieren salir con las suyas y van a terminar imponiendo, quizás, una ley de discapacidad que no es acorde a las necesidades de la gente.

Entonces, llama la atención que se expresen tan abiertamente, que salgan por todos lados, corten calles, agarren megáfonos para hablar sobre una cuestión electoral, porque aparentemente no les convendría a ellos —entiendo yo—. Quizás están haciendo los números que nos han mostrado y ven que no les cierran, no lo sé.

Pero me gustaría que hagan ese mismo cuadro para explicarnos cómo piensan sacar al país adelante, cómo piensan reducir la cantidad de pobreza que tenemos, cómo piensan hacer para que esos jubilados puedan comer, para que esas

mamás puedan llevar a sus hijos a terapias. Quiero ver ese cuadro, esa planificación que tan bien han podido ejemplificar acá.

—Asume la prosecretaria de Información Legislativa,  
Noemí Rojas. —

Decían también que este país fue siempre igual. No. A ver, no banalicemos, porque, si no, es todo lo mismo: "hace treinta años estamos igual", y no. Los invito a que hablen con la gente, a que vean cómo la están pasando; salgamos un poco de las oficinas o los invitamos a que vayan a sus oficinas para que vean si están pudiendo comprar un remedio o no, y ustedes los puedan ayudar. Me parece que eso es válido.

La situación que se está viviendo en discapacidad nunca ha tenido un antecedente como este. Jamás. Siempre hubo cuestiones a mejorar, sí; pero como está sucediendo hoy, no sucedió nunca.

Entonces, no queramos hacerle creer a la gente que esto fue siempre igual y que, entonces, nos banquemos lo que está pasando porque "ya va a venir algo mejor". Lo mismo dijo, en su momento, Mauricio Macri, y no pasó.

Son contradicciones las que tienen. Veo todo esto muy enfocado en lo que está pasando acá, en la provincia, en cuanto al cambio en el sistema electoral y, sin embargo, se está enviando también un proyecto para eliminar las PASO. Es decir, eliminar las PASO —que fue una herramienta creada para generar mayor participación— vuelve hacia un sistema de partidos más cerrados.

Entonces, ¿cuáles son las opciones que hay? Entiendo que, en la provincia, se vio que una opción de mayor participación es la que se ha tratado ayer y que se seguirá tratando, seguramente. Todo es



perfectible, todo es mejorable, pero fíjense las contradicciones: a nivel local piensan una cosa, pero en lo nacional —que repercute en todas las provincias— de eso no se dice nada.

Por otro lado, tengo que volver al tema de lo que ha sido hoy, lamentablemente, en este contexto: ver a las familias, a los prestadores de servicios de salud en discapacidad y a las personas con discapacidad exigir algo que, a esta altura, uno ve con mucha desesperanza. Porque, efectivamente, no se respeta al Congreso de la Nación ni la democracia que tanto defienden. No se respeta lo que ha votado tantas veces el Congreso que es una ley para la discapacidad, y ahora mandan otro proyecto que, lejos de mejorar lo que teníamos, empeora, recorta y ajusta.

Entonces, la verdad es que veo con desesperanza lo que puede pasar, porque, así como cuando les conviene hablan de los números y cuando no les conviene no hablan, bien saben que tienen una gran cantidad de legisladores que los acompañan y que, para recortar y hacer estas cuestiones inhumanas, están ahí, al pie del cañón.

Por supuesto, les pedimos a los legisladores nacionales —sean del partido que sean— que no se olviden de la gente, que tengan una mirada humana. Porque, como ya lo dije en algún momento, tienen que caminar por las calles. Les aseguro que las familias no se olvidan de esto, de lo que están haciendo pasar a las personas más vulnerables de nuestro país.

En otro orden de ideas —y quizás me estoy explayando un poco, pero son temas que repercuten en nuestra realidad local—, ayer tuvimos en el barrio Solís Pizarro un intento de femicidio seguido de

un intento de suicidio en la propia casa de la víctima. Los hijos fueron quienes llamaron a la policía y, gracias a eso —porque la intervención fue inmediata—, la víctima no ha fallecido y está peleando por su vida.

¿Por qué lo traigo a colación? Porque no sabemos si esta mujer llegó a denunciar; no tengo ese dato. Pero sí le puedo decir que, como esta mujer, hay muchísimas otras que viven situaciones de violencia todos los días, y las que llegan a denunciar son muy pocas: una de cada cuatro. Es decir, el porcentaje de mujeres que pueden, que se animan a dar ese paso, es muy bajo. Lo traigo a colación porque hoy, sin estadísticas serias, se está queriendo instalar en la sociedad un debate sobre las denuncias falsas por violencia de género.

No existe ningún dato estadístico que amerite una normativa diferente, porque hoy ya existe la posibilidad de denunciar una falsa denuncia; es decir, la justicia actúa en consecuencia.

Sí tenemos un dato del Consejo de la Magistratura que indica que las denuncias falsas rondan el 3 % en general y que la mayoría corresponden a delitos económicos, no de género.

Fíjense que no hay datos estadísticos que justifiquen hacer una ley específica sobre esto.

¿Qué creo que hace esta normativa que quiere impulsar La Libertad Avanza, junto con sectores conservadores? Desalentar a aquella mujer que se anima a denunciar. Porque imagínense que le digan: "Ojo, que, si no se comprueba, vas presa".

Ahí hay otro dato importante: los delitos de violencia sexual son muy



difíciles de probar en muchísimas situaciones. ¿Por qué? Porque estamos solos: el agresor y la víctima. Muchas veces, la única prueba es el relato, el testimonio.

Entonces, los datos que tenemos son tremendos: hay un 90 % de impunidad en estos casos. Porque muchas veces directamente no se denuncia, sabiendo lo que implica el proceso, las revictimizaciones y lo difícil que es probar estas situaciones. Lo mismo ocurre con la violencia psicológica.

Entonces, hay muchas cuestiones que —creo yo— se desconocen y, por otro lado, se intenta desinformar e instalar en la sociedad un debate que no tiene sentido y que, a mi entender, busca deslegitimar a un sector que ha luchado muchísimos años para visibilizar la violencia de género.

—Regresa y reasume la presidencia el concejal Darío Madile. —

Entonces, pido mayor seriedad en este tema. Pido que no interfieran las cuestiones ideológicas, porque aquí hay claramente una postura ideológica: en La Libertad Avanza creen que no existe la violencia de género. Entonces, sí, hay una concepción que deriva en la idea de que las mujeres andamos por la vida mintiendo o inventando causas.

Por último, me preocupa que hay ciertos patrones en los últimos femicidios, sobre todo en gente joven. Voy a traer el caso de Sophía Civarelli y Valentín Alcida, donde hubo un femicidio seguido de un suicidio.

Uno revisa el perfil de esta persona en redes sociales y encuentra publicaciones misóginas, racistas, «homoodiantes», donde su enemigo principal son las feministas, los zurdos, los negros, los

villeros, los inmigrantes. No lo estoy inventando: uno entra a las redes y eso es lo que encuentra.

Este joven decía: «Votar con odio está bien». Y la mayoría de los reposteos provenían de figuras vinculadas a la comunicación política del oficialismo.

Esto también muestra contradicciones. Porque, cuando fue el caso de Alberto Fernández, denunciado por su expareja, ahí sí salieron todos. Pero fíjense las contradicciones: este mismo joven, que repudiaba esos hechos, es el femicida de Sophía.

Y lo marco porque hay características que están apareciendo en esta sociedad y que merecen ser analizadas con seriedad. Porque los discursos de odio sí tienen consecuencias. Porque nuestros jóvenes escuchan eso. Y porque realmente tenemos que detenernos y ver qué estamos reproduciendo.

Eso era todo lo que quería decir en este espacio de manifestaciones, señor presidente.

Le agradezco mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Aprovecho para saludar a todos mis pares.

Hay algunas cosas que quisiera aclarar. Se habló mucho en manifestaciones —llevamos bastante tiempo hablando—, tampoco quiero extenderme.

En primer lugar, el tema de los barrios. La Libertad Avanza recorre barrios y, de hecho, hablan del barrio Solís Pizarro. En la sesión anterior salió un proyecto para reclamar mayor seguridad y,



justamente, se trata del mismo barrio al que hacían referencia.

Respecto de las PASO (Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias), todos sabemos que eran, en muchos casos, una suerte de encuesta generalizada para resolver los problemas que tienen los partidos políticos al no poder definir entre ellos quién es el candidato.

Y eso viene de la mano de la ley de lemas, que ya la han mencionado, y lo voy a repetir: los problemas que tienen los partidos políticos, y las internas que tienen, resuélvanlas. Tienen estatutos y tienen todas las herramientas para hacerlo. Pero no hagan pagar al elector, no hagan pagar al ciudadano por un problema que tienen ustedes.

Porque la ley de modernización electoral —que llaman ley de participación democrática— la votó únicamente un sector.

Cuando estuvimos en la plaza de la Legislatura —y, de hecho no hubo corte de calle; eso me gustaría aclarar— fue una manifestación pacífica. No fuimos el único espacio: también estuvieron la UCR, el PRO y la izquierda. Así que, si es una ley pensada para las minorías, las minorías estaban en contra.

Por otro lado, ya saliendo de la Ley de Lemas, voy a recalcar que tenemos un reglamento que establece que los concejales hablamos y, excepcionalmente leemos. Pido nuevamente que se respete lo ya establecido.

Hay preocupación por la salud —se ve en muchos concejales—, pero también hay temas de los que no se habla. Nunca escuché que en este cuerpo se mencione el tema del IPS. Nadie habló del IPS. ¿Quién está a cargo del IPS? Es un sistema que

sabemos qué hace años viene mal: cortan prestaciones, no atienden. ¿Quién va a hablar del IPS? También se habla de silencios cómplices.

Quiero solicitar también —en realidad, no es una solicitud— que, si en algún momento le falté el respeto a alguien, pido disculpas desde mi banca. Considero que nunca he sido irrespetuosa. Nos dicen que somos violentos, que somos corruptos; pero, si tienen pruebas, hagan la denuncia correspondiente. Considero haber sido muy respetuosa, incluso en el trabajo de comisiones, y vengo a sentarme acá a cumplir mi rol de concejal. Sin embargo, hay permanentemente palos en la rueda.

Se habló de los pedidos de informe, y es cierto. Lo voy a repetir: acá se bajó arbitrariamente un pedido de informe sobre pauta publicitaria. Respecto de eso, quiero avisar que ese informe va a ser solicitado por vía administrativa, a través de la Ley de Acceso a la Información. Esta semana, si Dios quiere estará llegando a la Municipalidad. Posteriormente, existen vías judiciales que se utilizarán si fuera necesario.

Esta semana también recibimos del Tribunal de Faltas el reporte sobre fotomultas. De eso tampoco se habla. El presupuesto tiene un incremento del 280 % en fotomultas y llevan aproximadamente 82 000 multas realizadas en lo que va del año, hasta marzo —sin contemplar abril—. Eso representa un aproximado de 12 millones por día.

¿Y se quejan de que no hay plata? Ahí también hay recursos. Ya lo dije: en la pauta publicitaria también hay recursos. A veces, realmente, llaman la atención algunas incoherencias.



Creo que ahora la Municipalidad — y los concejales que son afines a su gestión— están sintiendo lo que vive el ciudadano todos los días, cuando le suben los impuestos y le meten la mano en el bolsillo. Ahora la Municipalidad también, supongo, siente eso: que le están metiendo la mano en el bolsillo con la coparticipación.

Bienvenido, señor presidente, como usted me dio la bienvenida cuando se rechazó el proyecto de transparencia. Esto de quejarse cuando a uno le toca.

No tengo nada más para decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Quiero opinar sobre un tema que ya se trató bastante; se describió, pero no quiero dejarlo pasar, porque es gravísimo. Me parece una vergüenza lo que están pasando muchas personas que necesitan la asistencia y el acompañamiento del Estado. Me refiero a las personas con discapacidad y a sus familias.

Aquí una concejal decía: «Dejen de asustar a la gente». La gente ya está asustada, la gente la está pasando mal. Les diría que hablen un poco más con la gente o, por lo menos, que participen de los ámbitos institucionales donde se trata este tema, como las mesas de trabajo, donde se convoca a distintas instituciones y organismos que, día a día, prestan servicio y viven lo que sufre una persona con discapacidad y los recortes que están padeciendo.

Pareciera que el presidente está empeñado; de hecho, hemos visto cómo ha atacado la ley de emergencia y ahora, con

esta nueva ley que proponen —que ellos llaman “fraude de pensiones por invalidez”—, demuestra claramente que, para Milei, sobra gente.

Y de ese famoso ajuste que iba a ser dirigido a la casta, terminó siendo dirigido a las personas más vulnerables de este país: los jubilados, las personas con discapacidad, los estudiantes y docentes universitarios, como se recorta el sistema educativo, el Garrahan.

Realmente, las personas con discapacidad —y acá se tiraron muchos datos— hoy una persona con discapacidad, en el mes de marzo, cobró \$328 000 mensuales. Si se aprueba la nueva ley, ese monto bajaría, porque los aumentos adicionales se perderían en lo que perciben. Y realmente es crítica la situación.

No vi hoy a quienes ayer se manifestaron —como aquí también— preocupados por esa situación. No vi los megáfonos que vi ayer, ni tampoco vemos que, por lo menos, planteen la preocupación cuando hay ámbitos aquí mismo. No hace falta que vayan al barrio; no hace falta. Tienen que participar acá, en el Concejo, en las distintas reuniones que hacemos, pero no vienen.

Creo que esta crueldad, esta injusticia, esta violencia, esta discriminación sobre el sector de la discapacidad es incomprensible, porque muchas de esas personas los votaron a ustedes y al presidente, y las están dejando solas. Están dejando solas a miles de familias salteñas.

Se calcula que en Salta hay más de 150 000 personas en la provincia con alguna discapacidad; de esas, más de 62 000 tienen el CUD, han podido hacer el



trámite. Muchas de esas personas no saben cómo hacerlo. También hay que prestar el servicio para informar cómo hacer las gestiones. Hoy no hay ninguna institución nacional que esté acompañando a las personas que más necesitan del Estado.

Entonces, no se llenen la boca acusándonos a nosotros de no tener compromiso o de ser obsecuentes. Seguramente hay muchas cosas por hacer mejor, muchísimas, pero nosotros le ponemos el cuerpo y nos hacemos cargo.

Aquí se dijo: "Háganse cargo". Nos hacemos cargo de las cosas que hacemos mal, pero también de las cosas que hacemos bien. Pero, por lo menos, nosotros no dejamos sola a la gente y estamos día a día, con los pocos o muchos recursos que el Estado tiene, tratando de que estén al servicio de las necesidades que la gente tiene. Y las personas con discapacidad son uno de los sectores que más necesidades tienen.

Esta ley, que ha sido firmada por Adorni, Lugones y Milei —Adorni, justamente, persona que está siendo investigada por enriquecimiento en cargos públicos—, es una ley que viene a traer más ajuste. ¿Dónde más quieren ajustar? La gente no da más; tienen que ver que la gente no da más.

Y la verdad es que uno podría decir muchísimas cosas, pero lo que pedimos es que se hagan cargo del lugar que ocupan. Son gobierno nacional y tienen distintas representaciones estatales; les guste o no, forman parte del Estado y tienen que gobernar y gestionar para la gente, ni siquiera para nosotros: para la gente. Y no lo están haciendo. Eso, la gente, un día se los va a cobrar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Saludo a mis pares y a todo el personal del Concejo.

En primer lugar, creo que ya se ha manifestado mucho sobre el tema de la discapacidad, pero también ha sucedido, hace un par de días, algo que creo que hay que resaltar y atender con mucha atención.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Salta, a cargo del licenciado Núñez Burgos, el día 21 de este mes, ha presentado una intimación al PAMI central, que emitió la Resolución N.º 1107/26, donde se determinó un precio ridículo, irrisorio, para costear los valores de la atención del médico de cabecera: \$2 100 por mes que le pagaría el PAMI a un médico de cabecera, cuando sabemos que cualquier consulta está por arriba de los \$12 000 o \$13 000, ni hablar de algún médico de renombre o trayectoria importante.

Esto va a afectar en la provincia de Salta —o ya está afectando— a 120 000 jubilados que se quedarían sin médico de cabecera. De estos, 72 000 son residentes de la capital.

La intimación de la Defensoría del Pueblo radica en que se deje sin efecto esa resolución, porque es una imposición. ¡Qué raro que un gobierno que habla de libertad imponga al otro su condición unilateral! Pero bueno, estamos en la Argentina que estamos. Esto, obviamente, deriva en el corte de prestaciones por parte de los médicos.

Por lo tanto, la verdad es que quiero resaltar que la Defensoría esté al frente de tantos damnificados, tratando de preservar



y cuidar a nuestros queridos adultos mayores.

En otro orden de ideas, quiero referirme a la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, donde el radicalismo, claramente, mediante su presidenta y diputada provincial Soledad Farfán, ha expresado nuestra oposición a la reforma de la ley electoral en Salta, porque nuestro partido políticamente no comparte lo que ayer se ha sancionado.

Debo decir que eso lo hacemos en el marco de nuestra larga trayectoria democrática. Muchos han intentado atornillarse y quedarse; no va a ser la primera vez que algún gobierno pretenda quedarse un mandato más, y en Salta lo vivimos.

Lo que me asustaría, y me llevaría realmente al pánico, sería que se hiciera una ley que habilitara la reelección indefinida, como ha pasado en otros lugares y en otras provincias.

Sin dudas, también hay muchos gobiernos que han pasado y —como se dijo acá— siempre han utilizado herramientas para trastocar o acomodar la norma electoral a los intereses del gobierno de turno. Esto no es nuevo, y en el radicalismo lo conocemos.

Esto lo quiso hacer Menem en su momento. La Alianza no tuvo ni tiempo para presentarlo, pero después el kirchnerismo habilitó un tratamiento que, para nosotros, rozaba lo amañado, aunque estaba dentro de las reglas democráticas.

También se han dado cientos de reformas a lo largo y ancho del país, como en el caso de Santiago del Estero o Misiones; pero también tenemos ejemplos donde el radicalismo gobierna o alterna,

como Mendoza, San Juan o Córdoba, donde hemos dado la lucha permanente.

Acá se decía: "¿Cómo puede ser que yo vote y sea presidente, gobernador o intendente alguien de otro color político?". Los radicales hemos votado más de cien años y, pocas veces, quienes resultaron electos fueron quienes nosotros votamos.

No se asusten si ponen un voto. Es más, yo diría que no tengo un presidente que me agrade: a Milei no lo voté, pero quiero aclarar que no me agrada desde el punto político, por su forma de gobernar y la ideología que imprime a su gestión. No me molesta que gobierne Milei, no me molesta que gobierne Macri, porque soy democrático.

Acá lo decía una concejal recién: hay que tener claro lo que es ser democrático. Generalmente, en la democracia, lo que se asienta es que uno no gobierna: gobiernan otros; gobierna el consenso, no la persona.

Es cierto que tenemos una democracia imperfecta en la Argentina, pero venimos luchando hace más de cien años y seguramente la seguiremos perfeccionando. Y seguirán apareciendo dirigentes, militantes o ciudadanos que piensen que únicamente ellos pueden gobernar, y eso no es democracia: eso es, como se decía, autocracia.

Tampoco nos olvidemos de lo que pasó en Cuba o en Venezuela, donde por querer ser únicos, terminaron rompiendo el esquema democrático.

En la Argentina no estoy de acuerdo con muchas medidas ni con el rumbo del gobierno nacional, pero de ninguna manera eso me lleva a decir que es un gobierno ilegítimo. Es un gobierno legítimo, elegido democráticamente; y



también son legítimos los gobiernos provinciales.

Aunque no me guste la reforma laboral, es un pensamiento legítimo de un presidente. No estamos de acuerdo los trabajadores, porque nos pone en una situación de desventaja, pero ya tendremos nuestra oportunidad. Hoy la tiene Milei; mañana la pueden tener los trabajadores u otro argentino. Gracias, señor presidente.

.\*\*\*.

### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración del Cuerpo.

—Resulta aprobada 5º Sesión Ordinaria del 01 de abril del 2026.—

.\*\*\*.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/26

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1326/26.-** Los concejales Gustavo Farquharson y Eliana Chuchuy, presentan proyecto referente a crear el marco normativo para la prevención de la contaminación acústica aérea urbana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1288/26.-** Los concejales Erica Castro, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Ituzaingó y Virgilio Tedin de villa San Antonio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1300/26.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento, compactación de base, pavimentación y señalización vial de calle Sueños de Libertad en su intersección con calle Perito Francisco Moreno y avenida Doctor Bernardo Houssay de barrio Castañares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1301/26.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación integral y recambio de luminarias en calles Agrupación Tradicional San José de Metán, Fortín Angastaco, Fortín Juan Manuel Cedolini y Fortín El Rodeo de barrio Solidaridad III e instalación de nuevos puntos de luz en inmediaciones de hospital Papa Francisco (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1302/26.-** La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la 6o Edición de la Carrera de MTB “Desafío Fundación Hospital Público Materno Infantil”, organizada por la Fundación Hospital Público Materno Infantil en conjunto con la Fundación Sendas, a realizarse el día 4 de octubre en el Parque Bicentenario de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1306/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de avenida Chile y calle Doctor Moisés Gonorazky de barrio Casino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1307/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y remarcación de senda peatonal en intersección de calles Alberdi y La Rioja, (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1308/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección



de calles La Florida y La Rioja. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1309/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Carlos Pellegrini, entre calles Calixto Gauna y Tucumán de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1310/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y remarcación de senda peatonal en intersección de calle Francisco Arias y pasaje Los Jesuitas de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1312/26.-** El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de vehículos abandonados en diferentes arterias de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1323/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, Erica Castro, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de extensión de la red eléctrica e instalación de alumbrado público en el Paraje Finca La Troja, tomando como referencia el tendido existente en El Chamical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1324/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, Erica Castro, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la limpieza integral, desmalezado, erradicación de microbasurales, reparación de bancos y mobiliario en Parque Los Sauces, ubicado en calle Presidente Blanco, entre el río Arias y el límite con barrio Aerolíneas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1334/26.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda, limpieza, erradicación de microbasurales, iluminación, recuperación de espacio verde y mayor presencia policial en intersección de calle Luis Rolando Flores y Ruta N° 21 de barrio Limache Etapa I. (A

comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1336/26.-** Los concejales María León, Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intensificar los controles del estacionamiento indebido en inmediaciones del hospital San Bernardo y la instalación de señalización de prohibido estacionar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1338/26.-** El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta informe sobre el funcionamiento de los centros de salud de la ciudad de Salta, durante el año 2026. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1339/26.-** El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Alfredo Palacios, entre avenida Juventud y calle Teresa Cadena de Hessling de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### **1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1316/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, Erica Castro, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerios de Turismo y Deportes y Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, la puesta en valor, señalización histórica y promoción turística de la Ruta Provincial N° 48, destacando su carácter de sendero Histórico Güemesiano. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1320/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, María León, Erica Castro y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar a la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta, el mantenimiento integral de la infraestructura vial de la Ruta Provincial N° 48. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-1321/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros, María León y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, la optimización



integral y el fortalecimiento operativo del Puesto Sanitario de Finca La Troja. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.3.4.-En el Expte. C°N° 135-1322/26.-** Los concejales Laura Jorge Saravia, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del programa Puesta a Punto, disponga la ejecución de obras de mantenimiento edilicio en la Escuela N° 4548 ubicada en Finca La Troja. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1279/26.-** Los concejales María León, Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe detallado de la organización y realización del evento denominado Misa Criolla. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-0502/26.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe No 001/26 CD, referente a la cantidad de paradas de taxis fijas y alternativas habilitadas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1276/26.-** El señor Modesto Bernardino Mamani, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1283/26.-** El señor Rodolfo Nieve, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1291/26.-** La señora Cintia Cecilia Guanica, solicita otorgamiento de Beca Municipal para su hijo Santiago Agustín

Orellana Guanica. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1295/26.-** El señor Edgar Maraz, remite consideraciones referente al concepto honorable del Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1299/26.-** El señor Ruben Garzón, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1328/26.-** El señor Juan Alberto Chauque, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1330/26.-** El señor Juan Carlos García, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1292/26.-** El señor Hugo Ricardo Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

—Resulta Aprobado—

\*\*\*.

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

**NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**



**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS  
PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1341/26.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de repavimentación en calle Pellegrini, entre pasaje Granadero Juan Bautista Baigorria y calle Mendoza del área centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1345/26.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Doctor Miguel Ávila Ricci, entre calles Felipe Burgos y Doctor Eduardo Luis Duhalde de barrio FEPUSA. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1349/26.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Florencia León, Laura Jorge Saravia, Carlos Casasola y Érica Castro Nievas, referente a la obra en ejecución denominada Bike Park y puesta en valor de la plaza de las Mujeres en barrio Grand Bourg. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1354/26.-** Proyecto de declaración, presentado por los concejales Laura Jorge Saravia, Érica Castro Nievas, María León y Carlos Casasola, referente al proyecto de ley de modernización electoral. (A comisión de Legislación General).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1355/26.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, Florencia León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles Santa Marta y Santa Elena de barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1346/26.-** La señora Ersira del Valle Zarate, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana

y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-1348/26.-** La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta, solicita la designación de un concejal para integrar el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis de Uso Medicinal. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-1358/26.-** La señora Segunda Lucrecia Viveros, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-1366/26.-** El señor Ricardo Salet González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135-1369/26.-** La señora Celeste Rocío Lanoza, remite consideraciones referente al inmueble ubicado en calle Bernardino Olivera al 400 de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.6.- En el Expte. C°N° 135-1372/26.-** La señora Delia Isabel Macías, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPTE. N.º 135-1378/26.—**

**CONFORMAR LA COMISIÓN  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.



SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

En lo referido al primer punto del Orden del Día, destacar y celebrar que este cuerpo, en pleno, empieza a retomar lo que es la actividad institucional de este proceso de selección y recomendación del Defensor del Pueblo. Me parece que es una instancia completamente saludable para nuestro sistema.

Voy a mocionar que, por Secretaría, se lea quiénes serían los miembros que conformarían la Comisión del Defensor del Pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría se dará lectura a los integrantes.

SRA. PROSECRETARIA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (Rojas).— Lee:

“Conformada la Comisión del Defensor del Pueblo, Ordenanza N.º 14.501, la que estará integrada por los concejales: Malvina Mercedes Gareca, José Luis Arias, Eliana Chuchuy, Gonzalo Darío Nieva, Laura Zulema García, Gustavo Farquharson y Laura Jorge Saravia.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 1 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-4124/24.—  
ESTABLECER SENTIDO ÚNICO DE  
CIRCULACIÓN EN PASAJES DE Bº  
HERNANDO DE LERMA Y Vª SOLEDAD**  
(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1269/26.—**

**REFORZAR ACCIONES DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA, CONTROL DE  
ZONOSIS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
EN Bº GRAND BOURG Y ZONAS  
ADYACENTES**

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque desde de los puntos 4 al 12, excepto algún punto que quieran diferenciar.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Para sacar de la votación en bloque el punto N.º 7.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— En el mismo sentido.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta Aprobada*—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1179/26.—  
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE  
VELOCIDAD, DEMARCACIÓN Y  
SEÑALIZACIÓN EN CALLE DE Bº 20 DE  
FEBRERO.**

(Punto N.º 4)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1180/26 y 135-1181/26.—  
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS  
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N.º 5)

.-.-.-.



**EXPTE. N.º 135-1224/26.—  
INSTALACIÓN DE PARADOR DE  
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
EN CALLE DE Bº CÍRCULO III  
(Punto N.º 6)**

**EXPTE. N.º 135-4375/25.—  
CONDONACIÓN DE DEUDA  
T.G.I E IMP. INMOBILIARIO Y TASA DE  
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. A  
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE  
LA REPÚBLICA ARGENTINA  
(Punto N.º 8)**

**EXPTE. N.º 135-1145/26.—  
CONDONACIÓN DE DEUDA  
T.G.I E IMP. INMOBILIARIO Y TASA DE  
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. A  
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NIÑO  
AISLADO (ADANA)  
(Punto N.º 9)**

**EXPTE. N.º 135-3546/25; 135-3873/25; 135-  
4018/25; 135-0777/26; 135-4370/25; 135-4545/25;  
135-0280/26; 135-0349/26; 135 4342/25; 135-  
4572/25; 135-4660/25; 135-0096/26; 135-0191/26;  
135-3829/25.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA  
T.G.I E IMP. INMOBILIARIO Y TASA DE  
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, A  
CONTRIBUYENTES VARIOS  
(Punto N.º 10)**

**EXPTE. N.º 135-4307/25; 135-4427/25; 135-  
0100/26; 135-4477/25; 135-0148/26 y 135-  
0158/26.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA  
PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA DE  
LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. PÚBLICO  
Y VIGILANCIA,  
A CONTRIBUYENTES  
(Punto N.º 11)**

**EXPTE. N.º 135-2892/25; , 135-4247/25; 135-  
0276/26; 135-0497/26 y 135-0706/26.-  
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
DERECHOS HUMANOS, MUJERES,  
GÉNEROS Y DIVERSIDAD,  
PASAN A ARCHIVO  
(Punto N.º 12)**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

**—RESULTAN APROBADOS—**

**EXPTE. N.º 135-1379/26.—  
SOLICITAR A LOS LEGISLADORES  
NACIONALES GESTIONES PARA  
REFORZAR RECURSOS DESTINADOS A LA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA.**

(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

Es para manifestar que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, dado que claramente tiene un tinte netamente político; además, estamos quitando el foco.

Como municipio, tenemos una ley provincial, la N.º 5.082, donde el Gobierno de la provincia establece la coparticipación para los municipios. No hay que ser —me encanta el término— hipócrita: primero tenemos que reclamar a nuestro gobernador la coparticipación que le corresponde a la capital, para recién avanzar en reclamar a la Nación.

Tengamos esa lógica: como el Gobierno de la provincia no está enviando realmente lo que le corresponde a la capital, es que no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Permítame aclarar por qué presentamos este proyecto y lo sacamos de la Comisión de Hacienda. No tiene ningún tinte político. No solamente tenemos coparticipación provincial, sino también nacional; claramente —y lo voy a demostrar ahora con números— voy a manifestar por qué se hizo esto.



El pedido es para que se gestionen todos los recursos desde la Nación. A todos los legisladores: no estamos haciendo mención en el dictamen a ningún partido ni legislador en particular, así que no tiene ningún tinte político, sino que, como representantes de todos los ciudadanos de la ciudad de Salta, es por quienes estamos acá en este recinto.

Claramente, hablamos de la caída de la coparticipación federal de impuestos, que mes a mes disminuye y es consecuencia de las políticas económicas nacionales, de la recesión que hay. La recesión no la maneja la provincia; la manejan las políticas económicas nacionales. La baja de la actividad económica... Ojalá una sola provincia pudiera hacer todo, pero no alcanza, y los municipios dependen enormemente de los fondos de la Nación, que es quien administra los impuestos coparticipables.

Desde este recinto se ha pedido a todos los concejales de La Libertad —que es el mismo espacio político del Gobierno nacional— que gestionen estos fondos. Hoy lo hacemos formalmente a través de este proyecto. Bien lo dijeron: no es solamente una cuestión política ni una cuestión de este recinto o de este municipio.

Lo dijeron también los intendentes que se reunieron no hace mucho para reclamar esta baja de coparticipación, porque los municipios terminan sosteniendo lo que la Nación está abandonando.

Permítame decir, señor presidente, que los municipios están atravesando una asfixia financiera crítica, pido permiso para leer algunos datos.

En enero, la coparticipación en nuestra ciudad bajó 21,17 %; en febrero, 20,29 %; en marzo, 18,74 %. Para dimensionar estos porcentajes, estamos hablando, señor presidente, de que solamente en tres meses la ciudad de Salta perdió más de 3 700 millones. ¿Saben cuántas obras podríamos haber hecho en la ciudad? Por ejemplo, la defensa del río Ancho, las cloacas en San Luis, la infraestructura para canales pluviales del centro de la ciudad. Un montón de obras.

Tampoco vemos que el Gobierno nacional haga absolutamente nada con los impuestos no coparticipables, como, por ejemplo, el de combustible que es para el arreglo de rutas. No vemos una sola obra pública. Claramente; ellos no creen ni en la inclusión ni en la obra pública, creen en la casta que terminaron siendo más casta, pero ya lo dije varias veces.

La situación económica empeora día a día y la ciudad de Salta no está exenta de eso, señor presidente. Lo único que tenemos del Gobierno nacional son promesas incumplidas, como, por ejemplo, que en todo el año 2026 íbamos a tener un 10 % de inflación. Datos informados por organismos nacionales indican que, solamente en tres meses, alcanzamos esa inflación señor presidente.

Los salarios están congelados, la inflación sigue subiendo. Muchos salteños —y argentinos—, vecinos de la ciudad de Salta, no llegan a fin de mes.

Otro dato: la Secretaría de Trabajo de la Nación informó que en Salta se perdieron más de 5 000 puestos de trabajo, y tenemos un montón de libertarios diciendo; que lo peor ya pasó, que tengamos paciencia.



Me pregunto: ¿cómo le decimos a los vecinos que no llegan a fin de mes que tengan paciencia? ¿Cómo les decimos que tengan paciencia cuando terminan endeudándose con billeteras virtuales, tarjetas o préstamos?

Porque se dice que aumentó la posibilidad de créditos, pero también aumentó la morosidad; eso no se dice. Y no son créditos que se toman para viajar, comprar autos o casas; son deudas porque no alcanza para comer, y no llegan a fin de mes.

Entonces, antes de estar tan metidos en campañas políticas —porque claramente falta mucho para eso—, les voy a pedir a todos los concejales de la libertad, que se den un tiempo, dejemos la cuestión partidaria y hagamos proyectos que realmente sirvan a todos los vecinos.

En ese sentido es que sacamos este dictamen, este proyecto de resolución de la Comisión de Hacienda, para pedirle a todos los legisladores que gestionen estos recursos, porque sí estamos preocupados, no solamente por el país entero, sino también, en este recinto, por todos los ciudadanos que representamos, por la situación que se vive día a día.

Y, repito, todos los municipios están viviendo una asfixia financiera muy crítica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Decir que la Ley de Coparticipación es una ley que existe hace muchísimo tiempo. Incluso, la cantidad de veces que se intentó reformar o modificar la ley de coparticipación, nunca existió consenso al respecto.

La ley tributaria también nos habla de que existen impuestos. Impuestos que son directos, impuestos que son indirectos; que gravan los bienes o que gravan el consumo.

Simplemente, hacer una pregunta, para que cualquier vecino pueda googlearla: si las tasas municipales son coparticipables o no. Respondo que no.

Al margen de eso, me parece que un vecino, una persona normal, utilizando la lógica y el sentido común, cuando hay escasez, sienta sus prioridades, establece las prioridades. Si tengo en mi casa el techo roto, voy a gestionar los recursos para arreglar el techo primero.

Así que, simplemente, si hay disminución de lo que recauda el municipio, hay que arreglar y ordenar las cuentas. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Quiero aquí dar un dato: en abril, el Gobierno nacional habilitó adelantos de la coparticipación para Salta y otras once provincias. Lo dijo el gobernador en la apertura de sesiones.

Cuando hablaron de puentes, quiero decir que el director de Vialidad Nacional dijo que, más o menos en tres o cuatro meses, iba a estar habilitado el puente Vaqueros. No sé, entonces, por qué hacen proyectos de resolución para pedir a legisladores nacionales cuando hay obras que manda Nación.

Otra cuestión: cuando hablan de que la gente no llega... Creo que hay que ver cuáles son las prioridades, porque tengo personas que llegan a mi despacho y dicen que los programas de Panadería



Social no están recibiendo el pan, algo básico, y ahora están hablando de que no hay obra.

Entonces, si no hay obra, ¿qué son todos los carteles que veo de setecientos millones que se van a invertir en plazas?

¿Cuáles son las prioridades? ¿Una plaza, o que la gente no llega a fin de mes o que no tiene para comer? Es como que muy grande este tema, es amplio, pero lo que no entiendo es por qué están pidiendo algo que sí reciben.

Entonces, la pregunta sería también: dejen de recaudar tanto con las fotomultas. Llegan hasta seis boletas de fotomultas. En eso también se le ajusta el bolsillo al contribuyente. Ahí el ciudadano también lo siente, cuando está presionado por un Tribunal de Faltas —que espero que no sea cómplice de la recaudación que están haciendo con todas las fotomultas—, porque es alevosa la cantidad de gente que veo, en el día a día, que va y paga las multas, que paga las fotomultas.

Pongan prioridades. Que el Ejecutivo vea cuáles son las prioridades, porque recaudan y recaudan y, después, están pidiendo más plata a Nación.

Es algo que no entiendo y no voy a entender nunca. Pero lo que sí entendería es que dejemos de ajustar el bolsillo al contribuyente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Muy sencillo. La verdad que es un proyecto donde creo que tenemos la responsabilidad todos los concejales de luchar, trabajar o gestionar para nuestra ciudad y todo recurso que sea posible: nacional, provincial, internacional, lo que

sea, para darles respuestas a nuestros vecinos.

Después, también podemos tener tiempo para cuestionar la capacidad de gestión de quienes administran los recursos.

—Se retira del recinto la concejal Álvarez y no regresa.

Pero, la verdad que acabo de escuchar —y lo digo respetuosamente—, y eso es algo de lo que estaba hablando en mi manifestación: el pensamiento claro que hoy tenemos en la Argentina, que aparentemente en las urnas es mayoritario.

Es decir, señor presidente: ¿quiere seguridad? Páguensela. ¿Quiere educación? Páguensela. ¿Quiere una ruta pavimentada? Meta la mano en el bolsillo y paviméntesela.

Por ejemplo, fui el fin de semana cerca de Rosario de la Frontera, Metán. Tenemos que decirle a la gente de Metán y Rosario de la Frontera: “pavimenten la ruta”. Ahora nos van a poner un peaje aquí, en la entrada de la ciudad de Salta. Antes de pagar peaje, juntemos la guita y repavimentemos la ruta, que ya está destrozada, en la localidad de Güemes y todos esos lugares.

La verdad que ese es el pensamiento que nos gobierna. No lo critico. Me encanta que lo defiendan y que se ponga sobre la mesa la forma de pensar. No estoy de acuerdo con ese pensamiento, tampoco estoy de acuerdo con que se malgasten, desde ningún gobierno, los recursos.

La eficiencia la necesitamos de lo democrático, de lo menos democrático y de lo no democrático. ¿Por qué? Porque la sociedad argentina vive en democracia y depende de todos. Depende de los buenos,



de los regulares y de los malos, si ponemos tres ejemplos.

Entonces, la verdad que está muy claro lo que por ahí hablamos. Agradezco la honestidad intelectual del planteo porque eso nos marca con claridad la idea, para que muchas veces no hablemos al cuete y le pidamos cosas a gente que, con total legitimidad y honestidad, piensa que no hay que hacerle nada a ningún vecino. La verdad que es muy claro eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero felicitar el trabajo que se ha realizado desde la Comisión de Hacienda, que es de donde viene este proyecto.

Simplemente, es una herramienta más para salir a decirles a los legisladores nacionales que estamos en todo nuestro derecho, con una herramienta institucional que refiere a un proyecto de resolución, una declaración, una expresión, para que vaya a las oficinas de cada uno de los legisladores nacionales que representan a Salta.

Desgraciadamente, el legislador nacional deja de tener contacto con Salta. Somos nosotros, los concejales, los que permanentemente tenemos a las personas o, en las visitas a los barrios, registrando el día a día, el paso a paso y haciendo cumplir al Ejecutivo municipal con nuestras resoluciones.

La incorporación de obras y de pedidos permanentes de los vecinos debe tener coherencia articulada con base en lo que hemos decidido en este Concejo Deliberante para tener recursos propios y

que se vea reflejado en las obras y en las plazas. Que se vea reflejada la intervención del dinero propio de la Municipalidad de Salta para hacernos cargo de cuestiones que hasta Nación tiene abandonadas.

Entonces, una resolución que debería ser aprobada por la mayoría de los concejales, porque no es otra cosa más que pedir una instancia más de apoyo económico para seguir haciendo cosas por Salta. No es una cuestión política.

¡Hasta cuándo van a defender estupideces! ¡Hasta cuándo van a defender incoherencias! En estas cuestiones deberíamos estar todos juntos, unidos, saliendo a pedir, adonde sea, el dinero que a Salta le vendría bien para verlo reflejado en obras.

Digo: ¿quién está planteando el versus político aquí? ¿Quién está planteando el discurso político aquí?

Con base en una resolución absolutamente coherente, bien redactada, bien trabajada y con el conocimiento verdadero de causa de que no viene un mango de Nación, de una filosofía que nos gobierna a nivel nacional y que suspendió la obra pública.

Presidente, en el Boletín de Asuntos Entrados que acabamos de aprobar y al que nadie puso resistencia, en el expediente 1288/26, que es de La Libertad Avanza, se pide semaforización en la intersección de Ituzaingó y Virgilio Tedín, de Villa San Antonio.

—Se retira del recinto la concejal León y no regresa. —

El expediente 1323/26, que también es de La Libertad Avanza, pide extensión de la red eléctrica e instalación de alumbrado público en el paraje Finca La Troja.



El expediente 1324/26 solicita —de parte de La Libertad Avanza— que se proceda a la limpieza integral, desmalezado, erradicación de microbasurales y reparación de bancos y mobiliario en el Parque Los Sauces, ubicado en la calle Presidente Blanco, entre río Arias y el límite...

Es verdad, ellos están en los barrios, ellos van, como lo tiene que hacer cualquier concejal.

El expediente 1320/26 —escuchen esto— el bloque La Libertad Avanza, le solicita a la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta, a través de un proyecto de declaración, el mantenimiento... y le pido permiso para leer los detalles específicos.

—Hay asentimiento.—

“El mantenimiento integral de la infraestructura vial de la Ruta Provincial N.º 48.

El expediente 1321/26, también de La Libertad Avanza, le solicita al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta la optimización integral y el fortalecimiento operativo del puesto sanitario de Finca La Troja”.

El mantenimiento de edificios, dando cumplimiento al programa “Puesta a Punto”, que, dicho sea de paso, no debería ser una declaración, sino una resolución dirigida al municipio, porque quienes manejan esos recursos son de la Municipalidad.

Aplaudo las iniciativas, pero ¿dónde está la coherencia cognitiva?

Si apoyo a un Gobierno nacional que está en contra de la obra pública, ¿con qué cara pido obras públicas en la ciudad? ¿Y con qué cara me niego a pedirles a los legisladores que hagan su tarea, interviniendo para buscar alternativas

positivas que le traigan recursos a la ciudad de Salta?

¿Dónde está el quehacer político detrás de esta resolución, muy bien trabajada desde la Comisión de Hacienda?

Si vos abandonás el pago de la luz en tu casa, si no mantenés las cañerías rotas, si no vas a comprar mercadería para darles de comer, merendar o desayunar a tus hijos, si no te importa la higiene de tu hogar, vas a tener un superávit increíble.

El sueldo de tu señora y tu sueldo te van a alcanzar, van a tener un montón de guita, pero, de repente, alguno va a morir.

Y este Gobierno nacional, a casi tres años de ser gobierno, quisiera saber qué hicieron con lo que se recaudó del impuesto al combustible.

Piden que se acondicione la Ruta Provincial N.º 48, pero ¿cuándo van a arreglar las rutas nacionales que conducen a la ciudad de Salta? ¿Y qué hicieron con el dinero que debe ir destinado para arreglar esas rutas?

Con todo respeto, insto a que reflexionen. Si no vamos a estar de acuerdo para coincidir en cuestiones coherentes, como ir a buscar recursos, sobre todo, pedirles a los legisladores nacionales que generen claramente intervención legislativa para traer recursos a Salta, no puedo creer que no podamos coincidir en este punto, que nos debería tener unidos a todos los concejales.

¿Con qué cara pedimos obra pública cuando el Gobierno nacional, al cual apoyan, está en contra de la obra pública?

Obviamente, voy a apoyar la aprobación y la sanción de esta resolución. Y pedir, obviamente, a esos legisladores, cuando reciban la notificación —que usted



firma, presidente, cuando sale la sanción y que sabemos que llega a la oficina de cada uno de los legisladores—, que tengan el detalle de contestar y tengan el detalle de demostrar que se están preocupando por los salteños. Gracias, presidente.

### MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

El absurdo como característica de algunos razonamientos, porque se van a negar y, obviamente, es una posición válida poder acompañar o no algunos proyectos. Pero argumentaban que era por una cuestión partidaria y, hace pocas horas nada más, nos pretendían hacer institucionalmente a nosotros rechazar un debate dentro de otra institución porque era una posición política. Ese es el absurdo, ese es el método, el modo.

También me sorprenden los niveles argumentativos para ahora justificar que lo que los salteños y salteñas aportamos a la Nación no pueda ser reclamado. Una cosa que yo no había visto antes. Es realmente insólito justificar eso.

Por otro lado, el reconocimiento, porque si hay alguien que va a la oficina de alguna concejal o de algún concejal a pedir pan es porque tiene hambre, es porque algo en ese hogar le está faltando.

Cuando se hacen obras para la ciudad, cuando se hacen obras de plazas, cuando se hacen frentes de obras de bacheo, cuando se hacen obras de puentes peatonales, es justamente porque se quiere brindar a todas las familias, a toda la ciudadanía, mejores condiciones de vida y de conectividad.

¿Está mal hacer eso, señor presidente? ¿Está mal que la familia tenga lugares en donde encontrarse, en donde poder disfrutar, poder desarrollarse?

Esas plazas muchas veces también son para, por ejemplo, los emprendedores, los espacios donde pueden realizar ferias, donde pueden —quizás— los fines de semana generar sus recursos. ¿Está mal hacer eso?

¿Sabe por qué se puede hacer y por qué tenemos la cantidad de frentes de obras que tenemos? Es justamente porque hay una gestión que ha ordenado sus gastos, ha bajado gastos corrientes y ha permitido que los recursos que ingresan de los ciudadanos salteños puedan ser direccionados a estas cuestiones que hacen al crecimiento y al desarrollo de la ciudad.

—Asume la presidencia el concejal José García. —

La verdad que me sorprenden los niveles de argumentación que se vienen dando y no es característica mía intentar faltar el respeto. Siempre lo voy a hacer dentro de este ámbito del diálogo, de poder conversar y poder acercar.

Ahora, esto ha sido un trabajo que se realizó con una propuesta de una comisión en la que participaron distintos concejales y distintos bloques políticos. No es más que un posicionamiento que hoy representa a la voluntad popular de los salteños. Decir: "Che, no te estoy pidiendo que me hagas un favor, te estoy pidiendo que cumplas conmigo porque esto es parte de tu responsabilidad de administración como Gobierno nacional".

Y, un poco también para aclarar, porque se decía que se habían girado algunos montos de coparticipación, pero se giraron con intereses del 15 %. Entonces,



tenemos que hablar con claridad acerca de estos temas.

Por mi parte, obviamente voy a acompañar esta iniciativa, que está destinada a los diez legisladores nacionales que representan a la provincia de Salta. A los siete diputados nacionales y a los tres senadores nacionales que tienen la responsabilidad de representar los intereses de toda la provincia de Salta.

No me interesa cuál sea su bandera política, no me interesa cuál sea su partido de pertenencia. Me interesa que se cuide, justamente, a los salteños y salteñas, señor presidente.

Por eso, voy a pedir, si es tan amable, que cuando procedamos a la votación de este proyecto sea de manera nominal. Muchas gracias, señor presidente.  
SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

La verdad que algunos argumentos son insólitos y voy a ser muy respetuoso, yo siempre intento serlo.

Más allá de las diferencias, este proyecto tiene un objetivo muy claro, que es que los legisladores nacionales de la provincia de Salta asuman el rol que les corresponde, ni más ni menos. Es un proyecto de resolución en donde declaramos una posición de gestión.

Como dijo mi compañera concejal Chuchuy, va para todos los legisladores, no va para el bloque de La Libertad Avanza.

La verdad que, si no fuera un tema muy serio, daría gracia que se utilice el argumento de: "Bueno, no lo votamos a favor". A ver, estos son recursos de los salteños.

De cada diez pesos de impuestos, ocho se van a Nación. Este espacio, que dice que los impuestos son un robo, sí, los son cuando no tienen contraprestación, cuando el Estado se los queda y a una provincia como Salta, que le permitiría arreglar las rutas, que le permitiría, por ejemplo... Nosotros tenemos muchas necesidades de obras que salen mucho.

Usted recordará, señor presidente, que el bloque que hoy va a votar en contra de este proyecto estuvo de paseo hace algunos meses —se han recibido de actores— y han exigido las obras; por ejemplo, el canal de la Yrigoyen.

Una obra que, en la gestión anterior —Bettina Romero—, había quedado abandonada y mucho de lo que se hizo se rompió. Hoy esa obra se está haciendo con recursos municipales y provinciales, porque la Municipalidad está haciendo muchas obras de gestión gracias al acompañamiento de la provincia de Salta.

Imagínese las cosas que podríamos hacer si llegaran a esta provincia y a esta ciudad los recursos de coparticipación.

Aquí se dijo muy bien: más de 3 mil millones se nos deben de coparticipación en lo que va de este año. Viene bajando mucho el porcentaje.

También lo detalló muy bien usted, presidente, respecto a los proyectos que presenta La Libertad Avanza. El 80 % son de obras; son de arreglo de plazas, obras de electricidad, desmalezado, iluminación, pavimento, limpieza de microbasurales, que está perfecto, porque son proyectos que buscan mejorarle la vida al vecino.

Ahora, ¿con qué creen que se hace eso? Se hace con los recursos que el Estado municipal recauda con impuestos y coparticipación. No tenemos otra forma de



tener para hacer lo que ellos piden. Tengamos un poco de coherencia, porque esto es en beneficio de los salteños, no de nosotros.

Y los legisladores nacionales tienen que cumplir ese rol, que, a través de distintos mecanismos —que ellos sabrán cómo—, exigirle al Ejecutivo nacional que esos fondos vuelvan a nuestra ciudad, porque realmente lo necesitamos, porque esta ciudad necesita más obras, necesita obra pública. Pero esas cosas se hacen con recursos de impuestos y coparticipación. Si la coparticipación deja de llegar, no lo podemos hacer.

Entonces, aquí nos acusan de hipócritas. Creo que es más hipócrita esconder. Tengo una excelente relación de comunicación con el bloque que hoy se está oponiendo a este proyecto. Les pido que revean la votación de este proyecto porque es en beneficio de los salteños.

Por lo tanto, es más hipócrita votar en contra, por una cuestión partidaria, y perder de vista las necesidades que tiene la gente.

Les pido que revean esa posición, porque es en beneficio de esta ciudad y es para que se puedan hacer todos los proyectos que, sesión tras sesión, ellos presentan.

Porque es muy fácil, después, a nivel nacional, decir: "Bueno, ¿de dónde quieren que saquemos la plata?". Lo mismo aquí: ¿de dónde quieren que se haga todo esto?

Para terminar, creo que hay que rediscutir el sistema impositivo y de distribución de nuestro país, porque la coparticipación está pensada desde una lógica federal y no se está cumpliendo, porque son recursos de los salteños.

Entonces, pedimos, exigimos, instamos, solicitamos o, como mejor les parezca, a los legisladores nacionales que consigan esos recursos para que esta ciudad siga en desarrollo, sea mejor, para que todos podamos vivir mejor. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS.— Gracias, señor presidente.

Veo el punto número 7, que entiendo puede tener una intencionalidad propositiva a una cuestión de reclamar algo que es válido. Totalmente válido reclamar a los legisladores nacionales algunas cuestiones.

De todas maneras, siento que se termina transformando en una plataforma o en un nuevo espacio de manifestaciones, donde hacen algunas alusiones, sobre todo al Gobierno nacional. Esto es una sensación, entiendo, y, por ciertas cuestiones que noto que están sucediendo en la política local, veo cierta defraudación con los referentes nacionales que representan al oficialismo nacional.

Siento que, si bien se quiere demandar algo hacia el espacio que tienen los legisladores de La Libertad Avanza, también siento que es un poco tirar sobre la vereda ciertas cuestiones que, en la representación que tienen los senadores del oficialismo que puso Gustavo Sáenz, no estarían cumpliendo con todo lo que prometieron en campaña.

Entonces, entiendo por ahí el proyecto. Me parece innecesario. No todos, creo, tienen los teléfonos de los representantes a nivel nacional; el que no tenga el de La Libertad Avanza, les doy sin



ningún problema los números de teléfono para que se puedan comunicar. Solamente calculo declarativo y alguna cuestión que tiene más que ver con el reclamo que tienen todos los vecinos.

Hay una realidad. Voy a los barrios, hablo con la gente, me siento, voy a las casas. Sí es verdad, pregunto: "¿Cómo está la situación?". Me dicen: "Mal". No hay que tapar el sol con la mano. La situación está complicada. Entendemos que no es la mejor situación para un montón de sectores vulnerables.

No creo en la intencionalidad de un gobierno de abandonar a ciertos sectores. Sí tiene que haber un reordenamiento, una eficacia en la distribución de los recursos. Pero, cuando le pregunto a la gente, me contesta que está mal. Es una realidad que vive hace veinte años. Entonces, no ha cambiado absolutamente nada la realidad de la situación de los sectores más vulnerables.

Al contrario, ha empeorado en las últimas décadas. Esto no tiene que ver con la llegada de un gobierno nacional, de un signo o una ideología política. Creo que tiene algo que ver, sobre todo, con las características y la particularidad que tiene la provincia de Salta, que se ha vuelto, a lo largo de las décadas, Nación-dependiente. Porque los gobiernos nacionales han pasado, han pasado signos políticos donde se ha tenido mejor o peor relación y, sin embargo, las obras no llegan y esto sigue sucediendo.

Uno se va a las provincias limítrofes y vemos que las obras sí se han hecho. Uno compara —no voy a nombrar provincias—, pero hay muchos gobernadores que han tenido, en algún momento, conflicto con los representantes

a nivel nacional. Una pelea donde se han judicializado ciertas cuestiones y, lo mismo, son provincias productivas, son provincias que avanzan, son provincias que construyen.

Nosotros, en Salta, tenemos que dejar de ser Nación-dependiente porque tenemos una provincia hermosa. Tenemos ganadería, minería, agricultura, turismo; tenemos una cultura hermosa, tradición y, sin embargo, la provincia no avanza desde hace décadas.

Pongo un ejemplo: el puente Vaqueros tendría que haber estado terminado en 2023. Si uno se pone a ver el número de expediente, se tendría que haber terminado hace muchísimos años. No se terminó en tiempo y forma. Tenemos que ver por qué Nación toma la determinación, en algunas cuestiones puntuales, de no seguir con determinadas obras públicas.

Esto dicho por el gobernador Gustavo Sáenz: Salta ha sido la mayor beneficiaria con la continuación de las obras públicas a nivel nacional. El mismo gobernador que ha sido beneficiado con la mayor cantidad de transferencias del Gobierno nacional.

Entonces, siento por ahí un poco del síndrome de Estocolmo entre de qué lado estoy y dónde quedo en el medio con los reclamos. Porque, si un gobierno provincial —del que muchos de mis pares y muchas personas forman parte— tiene un discurso a nivel nacional y, después, sus legisladores tienen otro a nivel provincial, entiendo que puede generar una dicotomía en dónde me paro yo en todo este berenjenal.

Ahora, si las obras no llegaron, me parece que está perfecto reclamarlas. Tenemos al doctor Ricardo Villada, que



está puesto en la Coordinación, exactamente para reclamar o interceder ante Nación. El doctor Villada tiene más despedidas que Riquelme y uno no entiende cuál es el rol que cumple o que debería cumplir.

Todo lo que sea para y por Salta me parece bien. Esto simplemente es una mera expresión de deseo hacia ciertos sectores políticos que, evidentemente, uno ha acompañado y está en La Libertad Avanza. Muchas de las personas que nos han votado sabían, con sus aciertos y errores, qué es lo que la gente eligió y esto probablemente lo veremos reflejado en las urnas, si realmente hay un acompañamiento o no.

Creo que el Gobierno nacional está comprometido con cambiar la matriz productiva y la matriz del país. Uno confía y sigue apostando a que la inflación va a ceder, va a mejorar la situación económica de muchos sectores.

Creo que el problema aquí lo tienen los legisladores del oficialismo provincial con sus representantes, que han tenido que trabajar, militar y después terminaron votando absolutamente todo lo que les dice el gobernador. Ahí siento que también tienen la cuestión.

Para ir cerrando y no ser más extenso, me parece que tenemos que empezar a administrar mejor los recursos, desde el Gobierno provincial al Gobierno municipal. Dejar de ser tan Nación-dependientes, teniendo una provincia que podría ser tan productiva. Las décadas pasan, pasan los gobiernos nacionales y nosotros seguimos teniendo los niveles de informalidad, de marginalidad, de pobreza, las obras que no se hacen y, la verdad, es que Salta no avanza.

Entonces, aquí tenemos que empezar a proyectar la provincia y la ciudad que queremos a futuro. Realmente, aquí la cuestión es netamente política. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Antes de pasarle la palabra a la concejal Laura García.

Voy a solicitar la votación de la moción de la concejal Eliana Chuchuy, de votar de forma nominal este proyecto.

—*Resulta Aprobada*—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra para seguir refiriéndose al proyecto la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

—Se retiran del recinto los concejales: Saravia Jorge, Castro y Casasola y no regresan.—

Cortito lo mío. Escuchando a los integrantes del sello lila, una vez más ponen en evidencia la desconexión total que vive este municipio y la provincia. Por favor sean coherentes. Un poco de coherencia, señores, estudien, lean, averigüen, consulten, vienen aquí y hacen payasadas hablando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

No quería dejar de hablar de este punto, porque me tomé el trabajo de ver cuántos son los pedidos que hizo el bloque de La Libertad Avanza en el Boletín de Asuntos Entrados: pedidos de instalación de semáforos; obras de extensión de la red eléctrica e instalación de alumbrado



público; limpieza integral y desmalezado; erradicación de microbasurales; reparación de bancos; mobiliario en los parques; intensificación de controles de estacionamiento en hospitales.

Creo que usted también lo había mencionado cuando me antecedió en la palabra: puesta en valor, señalización histórica y promoción turística de la ruta provincial 48; mantenimiento integral de la infraestructura de la ruta 48; proyecto referente a solicitar a la provincia la optimización integral y el fortalecimiento operativo del puesto sanitario de finca La Troja, y así muchos más.

Es una pena que, nuevamente, la mayoría de su bloque no esté —creo que ninguno—; se retiraron para este tema. Ahí está la muestra de la democracia que tienen para poder, quizás, plantear estos temas que son tan importantes para toda la ciudadanía.

A nivel nacional, a los legisladores nacionales, el dictamen no tiene absolutamente nada partidario, porque estamos hablándoles a todos los legisladores sobre una realidad, porque justamente somos un país federal.

Ahora hay un nuevo concepto: "ser Nación dependiente". Este es un nuevo concepto para hablar de algo que ha sido siempre: somos un país federal. Un país federal que, por supuesto, depende también de los recursos nacionales para que funcionen las provincias y los municipios. Entonces, no es que estamos pidiendo nada que no nos corresponda.

En este sentido, me parece totalmente pertinente solicitar a los legisladores nacionales que vean cuáles son los mecanismos necesarios para que tengamos una distribución —una

redistribución— mucho más justa de los recursos de nuestro país; algo que, a lo largo de la historia, siempre nos vio mucho menos favorecidos a quienes somos del interior, de este interior profundo, de este noroeste que ha sido tan olvidado durante muchísimas décadas.

Pero en este momento, particularmente, nos está golpeando mucho más, porque hay una política intencionada de pretender que las provincias se arreglen solas y que los municipios se arreglen solos, y no es lo que corresponde.

Así que, decir esto: lamentar nuevamente, que no tengamos aquí a La Libertad Avanza, por lo menos para que puedan votar o decir algo más allá de oponerse; que, por respeto, mínimamente se queden.

Dicho esto, por supuesto que acompaño, y me parece importante que estos temas podamos tratarlos también en comisiones. Muchas gracias, señor presidente.

—Se retira del recinto el concejal Pérez Quinteros y no regresa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar de forma nominal el proyecto N.º 7 del Orden del Día, que propone solicitar a los legisladores nacionales por la provincia de Salta que gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional mecanismos de estabilización, compensación y/o refuerzo de los recursos de origen nacional destinados a los vecinos y a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Voy a nombrar uno por uno a los concejales para que puedan emitir su voto.

Concejal Agustina Álvarez Eichele.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente para votar el punto N.º 7 del Orden del Día.



Concejal José Luis Arias, ¿su voto es afirmativo o negativo?

SR. ARIAS.— Afirmativo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal Jesús David Battaglia Leiva, ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SR. BATTAGLIA LEIVA.— Es afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal María Inés Bennassar, ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SRA. BENNASSAR.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, Carlos Maximiliano Casasola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente para votar el punto N.º 7 del Orden del Día.

Concejal, Castro Nieves Erica Yanina.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente para votar de forma nominal el punto N.º 7 del Orden del Día.

Concejal, Chuchuy Eliana, ¿su voto es afirmativo o negativo al punto N.º 7 del Orden del Día?

SRA. CHUCHUY.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, García Laura Zulema, ¿su voto es afirmativo o negativo para votar al punto N.º 7 del Orden del Día?

SRA. GARCÍA.— Mi voto es afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, Gareca Malvina Mercedes, ¿su voto es afirmativo o

negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SRA. GARECA.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, Laura Cecilia Jorge Saravia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente para votar el punto N.º 7 del Orden del Día.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, Lamberto Víctor Manuel, su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SR. LAMBERTO.— Afirmativo, presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, María Florencia León.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente para votar el punto N.º 7 del Orden del Día.

Concejal, Lobo Quiroga Camila ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SRA. LOBO.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal, López Pablo Emanuel ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 del Orden del Día?

SR. LÓPEZ.— Afirmativo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal Nieva Gonzalo Dario, ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 de la Orden del Día?

SR. NIEVA.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal Ortiz Ángel, ¿su voto es afirmativo o negativo?



SR. ORTIZ.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal Pérez Quinteros Rodrigo Alfredo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Ausente en la votación del punto N.º 7 de la Orden del Día.

Concejal Vargas Alicia del Valle, ¿su voto es afirmativo o negativo respecto a la Orden del Día?

SRA. VARGAS.— Afirmativo, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Concejal Farquharson Gustavo, ¿su voto es afirmativo o negativo respecto al punto N.º 7 de la Orden del Día?

SR. FARQUHARSON.— Afirmativo, señor presidente.

—**RESULTA APROBADO**—

.\*. \*.\*.

#### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

**REF.- EXPTE. N.º 135-1089/26.—**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
RECONOCER Y DESTACAR LA  
TRAYECTORIA DEL ARTISTA**

**MIGUEL ALEJANDRO ROSSI FIGUEROA.**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

**REF.- EXPTE. N.º 135-1241/26.—**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
PROGAMA DE FORMACIÓN CONCEJALES  
360º "LIDERAR PARA LIDERARSE"**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

**REF.- EXPTE. N.º 135-1338/26.—**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD  
PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA  
INFORME SOBRE LOS CENTROS DE SALUD  
DE LA CIUDAD.**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Muy sintético: todos hemos escuchado y visto que gran parte de la demanda de los vecinos de la ciudad es la atención de los servicios de salud en los distintos barrios.

Conocer esta información permite tener un mejor diagnóstico de la situación para ofrecer una mejor respuesta y trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de fortalecer y mejorar esa demanda que recibimos de los vecinos.

Saber dónde está solicitado, cuáles son los centros que están en funcionamiento, cuáles son los profesionales, cuáles son sus especialidades y los horarios en que funcionan los centros de salud, porque hemos notado, últimamente, algunas quejas en ciertos puntos.

Por eso, la intención es poder coordinar y fortalecer el trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud de la Provincia, la Municipalidad de la ciudad de Salta y este Concejo, para ofrecer un mejor servicio de salud en un contexto complejo



y apostar a que funcione mejor. Nada más.  
Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(García).— Se va a votar el Proyecto en  
general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.\*.\*..

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(García).— Habiendo cumplido con el  
cometido de la presente reunión, invito a  
los concejales Eliana Chuchuy y Víctor  
Lamberto, a arriar las banderas de la  
Nación Argentina y de la Provincia de  
Salta, respectivamente, en los mástiles del  
recinto.

—*Así se hace.*—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(García).— Se da por finalizada la sesión.

—*Son las 19:26*—



\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

### RESOLUCIÓN Nº 116 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1378/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** la Comisión del Defensor del Pueblo, Ordenanza Nº 14.501, integrada por los concejales Malvina Mercedes Gareca, José Luis Arias, Eliana del Valle Chuchuy, Gonzalo Darío Nieva, Laura Zulema García, Gustavo Farquharson y Laura Jorge Saravia.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

..-.-.

### RESOLUCIÓN Nº 111 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4124/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y, en caso de corresponder, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular, con la señalización e instalación de cartelera correspondiente, en pasajes Del Sol, Del Temple, Carlos María Saravia y Ernesto Solá de barrio Hernando de Lerma.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

..-.-.

### RESOLUCIÓN Nº 115 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1269/26.-

#### VISTO

La aparición de animales presuntamente envenenados y la detección de murciélagos con posible presencia de rabia, con el consecuente riesgo de contagio a personas y animales domésticos en barrio Grand Bourg; y

#### CONSIDERANDO

Que, es competencia del municipio velar por la salubridad, convivencia urbana y bienestar general;

Que, la Ley Nacional Nº 14.346 establece el régimen de protección animal frente a actos de maltrato y crueldad, resultando imperativo prevenir situaciones que vulneren dicha normativa;

Que, la eventual existencia de especímenes infectados con el virus rábico y el uso de sustancias tóxicas en espacios públicos representan un riesgo sanitario crítico para la población y la fauna doméstica;

Que, la Ordenanza Nº 16.276 establece el Programa Integral de Lucha y Prevención de Enfermedades de Transmisión Animal y Control de Superpoblación de Animales Domésticos, proporcionando el marco jurídico para la intervención inmediata;

#### Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se refuercen acciones de vigilancia epidemiológica, control de zoonosis y saneamiento ambiental en barrio Grand Bourg y zonas adyacentes.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16.276, Programa Integral de Lucha y Prevención de Enfermedades de Transmisión Animal y Control de Superpoblación de Animales Domésticos, se implementen campañas de concientización sobre el cuidado responsable, prevención de enfermedades, transmisibles o no al ser humano y difusión en los canales oficiales municipales para la intervención del área de Bienestar Animal.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

..-.-.

### RESOLUCIÓN Nº 112 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1179/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calle Mariano Necochea en su intersección con calle Coronel Rudecindo Ibáñez de barrio 20 de Febrero.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

..-.-.

### RESOLUCIÓN Nº 113 C.D.-

Ref.: Exptes. Cºs Nºs 135-1180/26 y 135-1181/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395, modificatorias y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en los siguientes lugares:

- Calle Mendoza en su intersección con calle Buenos Aires del área centro;
- Calle Córdoba en su intersección con calle Gabino Blanco de barrio Ceferino.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

..-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8ª Sesión Ordinaria  
9ª Reunión

**RESOLUCIÓN Nº 114 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1224/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en calle Mar Ártico en su intersección con calle Monfalcone de barrio Circulo III, Ordenanza Nº 16.417.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 117 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1379/26.-**

**VISTO**

La evolución decreciente de los recursos coparticipables de origen nacional transferidos a las Provincias en su conjunto, y, en particular a la provincia de Salta, con incidencia directa en las arcas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de coparticipación federal de impuestos, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el régimen de coparticipación federal de impuestos, establecido por la Ley Nº 23.548 y normas complementarias, constituye un pilar del federalismo fiscal argentino, basado en criterios de automaticidad, equidad y solidaridad interjurisdiccional;

Que, los municipios, en su carácter de primer nivel de gobierno con contacto directo con la ciudadanía, tienen a su cargo la ejecución de políticas públicas, la ejecución de infraestructura urbana, la atención de demandas sociales crecientes, la prestación de servicios a la comunidad;

Que, conforme datos oficiales, la Municipalidad de la ciudad de Salta ha registrado en los meses de enero y febrero del año 2026 una caída significativa en términos reales de los recursos percibidos por coparticipación, superior a los \$2.500 millones de pesos, lo que representa un descenso del 26,4% interanual con respecto al mismo periodo del año 2025;

Que, el efecto de la inflación en curso deprecia el poder adquisitivo de los recursos transferidos, que las medidas nacionales actuales no impactan positivamente en la actividad económica de provincias y municipios, teniendo todo ello impacto directo en los valores de los tributos coparticipables;

Que, la sostenibilidad de las finanzas municipales necesita de la previsibilidad y suficiencia de los recursos de origen nacional, para la proyección de gastos propios; todo ello, en el marco de responsabilidad fiscal y adecuada coordinación entre los distintos niveles de gobierno;

Que, la eventual reducción o variabilidad de dichos recursos, sumada a la posible asignación discrecional de transferencias no automáticas, puede afectar la equidad territorial y generar asimetrías en la capacidad de respuesta de los gobiernos locales;

Que, este escenario impone la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales que garanticen una distribución transparente, automática y previsible de los recursos federales, con lo agravante que la misma se encuentra desactualizada y sin tener presente cambios económicos y de población, provocando el debilitamiento federal;

Que, la autonomía municipal, reconocida en el artículo 123 de la Constitución Nacional, requiere de condiciones materiales que permitan su ejercicio efectivo para cumplir con las necesidades actuales, los servicios y obras que la misma población reclama;

Que, los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta tienen la responsabilidad de representar los intereses

de sus jurisdicciones y de promover iniciativas orientadas al desarrollo de sus provincias intentando menguar el impacto de la inequidad manifiesta sin comprometer el equilibrio fiscal.

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta que, en el ámbito de sus competencias, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de mecanismos de estabilización, compensación y/o refuerzos de los recursos de origen nacional destinados a la Municipalidad de la ciudad de Salta, priorizando criterios de automaticidad y previsibilidad.

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta que promuevan el tratamiento de iniciativas legislativas que fortalezcan el régimen de coparticipación federal, asegurando la equidad en la distribución de recursos, la reducción de la discrecionalidad en las transferencias y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

**ARTÍCULO 3º.- INSTAR** a la generación de ámbitos de coordinación interjurisdiccional para abordar de manera integral la situación fiscal de los gobiernos locales, garantizando respuestas articuladas entre la Nación, provincias y municipios.

**ARTÍCULO 4º.- REMITIR** copia de la presente resolución a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta y al Poder Ejecutivo Nacional.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**ORDENANZA Nº 11.610.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-4375/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 11.229; 11.230; 11.231, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, la Sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 11.229; 11.230; 11.231.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Sociedad San Vicente de Paul de la República Argentina - Consejo Particular de Salta, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VENTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº **11.610.-**

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8ª Sesión Ordinaria  
9ª Reunión

**ORDENANZA N° 11.612.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-1145/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Asociación de Amigos del Niño Aislado - ADANA, por el inmueble individualizado con la matrícula número 18.691, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, la Asociación de Amigos del Niño Aislado - ADANA, por el inmueble individualizado con la matrícula número 18.691.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Asociación de Amigos del Niño Aislado - ADANA, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VENTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.612.-

**ORDENANZA N° 11.609.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-3546/25 y otros que  
corren por cuerda separada, 135-3873/25;  
135-4018/25; 135-0777/26; 135-4370/25;  
135-4545/25; 135-0280/26; 135-0349/26;  
135 4342/25; 135-4572/25; 135-4660/25;  
135-0096/26; 135-0191/26; 135-3829/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 21.031; 11.962; 18.833; 122.435; 89.091; 142.790; 150.994; 71.692, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 163.501; 112.792; 124.581; 69.244; 19.323; 41.673.

**ARTÍCULO 3º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 21.031; 11.962; 18.833; 122.435; 89.091; 142.790; 150.994; 71.692; 163.501; 112.792; 124.581; 69.244; 19.323; 41.673.

**ARTÍCULO 4º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VENTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----  
-----SANCION N° 11.609.-

**ORDENANZA N° 11.611.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4307/25 y otros que  
corren por cuerda separada, 135-4427/25;  
135-0100/26; 135-4477/25; 135-0148/26 y  
135-0158/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Garzón, Gerónimo Félix, titular de la Cuenta N° 27.631 - Nicho N° 1090 - Sección Q - Fila 5, del cementerio de la Santa Cruz, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Vargas, Marta Noemí: Cuenta N° 20.754 - Nicho N° 355 - Sección B - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz;
- Carabajal, Adriana Evangelina: Cuenta N° 14.620 - Nicho N° 113 - Sección E - Fila 1 y Cuenta N° 29.370 - Nicho N° 45 - Sección 7 - Fila 1, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- Flores, Laudina Corita: Cuenta N° 9.267 - Nicho N° 414 - Galería 19 - Fila 4, del cementerio San Antonio de Padua;
- Linares, Andrea Teodora: Cuenta N° 1684 - Nicho N° 392 - Galería 4 - Fila 2 - Pabellón B y Cuenta N° 9087 - Nicho N° 12 - Galería 19 - Fila 2 - Pabellón G, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al titular de la cuenta mencionada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VENTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.611.-

**RESOLUCIÓN N° 118 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2892/25 y otros que  
corren por cuerda separada, 135-4247/25;  
135-0276/26; 135-0497/26 y 135-0706/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C° N°s 135-2892/2025; 135-4247/2025; 135-0276/2026; 135-0497/2026 y 135-0706/2026.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8ª Sesión Ordinaria  
9ª Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 108 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1089/26.-**

**VISTO**

La destacada trayectoria del compositor musical  
Miguel Alejandro Rossi Figueroa; y

**CONSIDERANDO**

Que, este artista multinstrumentista, productor e  
intérprete, es un referente cultural de nuestra Provincia, dueño  
de una enorme formación, estudió piano y clarinete en la  
Escuela Superior de música Nº 6003 "José Lo Giúdice" y realizó  
una diplomatura en Música para Cine en la Universidad  
Católica de Salta;

Que, internacionalmente realizó estudios de saxo  
con Kenny Talkowski en España y armonía de jazz con Leo  
Genovese, tecladista de Esperanza Spalding, Herbie Hancock y  
Daniel Tinte;

Que, compuso música para audiovisuales de los  
países de Argentina, Bolivia, Inglaterra y Francia y editó  
alrededor de quince discos de gran impacto, algunos con sellos  
nacionales como Mainumby y Caos records. Creó la melodía  
para el grupo de teatro "La otra vuelta de tuerca", en la obra  
"Parimpar";

Que, participó con música original en la  
performance de la presentación del libro "La figura de la  
ninfa" y aportó musicalmente en la obra "Las Anas" de la  
autora Carolina Beltrán;

Que, trabajó en proyectos como copista sinfónico;  
compuso, grabó y editó música original para producciones del  
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA, como  
la serie "Puna de Pandora", de CASCHI Cine y el documental  
británico: "Its Uk Innocent? Black Lives Matter", del director  
José María Martinelli, sobre trata de esclavos en el caribe;

Que, participó como embajador cultural en el  
Festival Internacional de la Cultura en Bolivia. Desde el año  
2.014 trabaja en el programa nacional de orquestas y coros  
como director y docente integrador en distintas sedes de  
nuestra Provincia, compartiendo jornadas nacionales con  
Claudio Spector, entre otras personalidades destacadas de la  
cultura nacional;

Que, es uno de los fundadores y compositor de la  
banda Cuyes del Syrah de estilo folk argento-boliviano con  
participación en diversos festivales en Latinoamérica y, desde  
julio de 2024, forma parte del grupo musical Reverbera como  
compositor y performer;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria artística del  
compositor multinstrumentista, productor e intérprete señor  
Miguel Alejandro Rossi Figueroa, cuya pasión y trabajo  
contribuyen al fomento de la cultura de nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente  
resolución al señor Miguel Alejandro Rossi Figueroa.

**ARTÍCULO 3º. - COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro  
Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 109 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1241/26.-**

**VISTO**

La realización del programa de formación  
"Concejales 360º: Liderar para liderarse", y;

**CONSIDERANDO**

Que, es organizado por la Subsecretaría de  
Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad del  
Ministerio de Gobierno y Justicia, en articulación con la  
Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y  
Oficios (UPATecO), con modalidad semipresencial;

Que, esta iniciativa está orientada al  
fortalecimiento de capacidades personales, comunicacionales  
y estratégicas para el desempeño de concejales en la Provincia,  
propiciando el fortalecimiento institucional y la promoción de  
una gestión pública participativa y eficiente;

Que, la gestión legislativa requiere conocimientos  
técnicos, desarrollo de habilidades en comunicación pública,  
construcción de imagen institucional, liderazgo, manejo de  
redes sociales, ceremonial y gestión de las emociones, entre  
otras capacidades;

Que, el ejercicio del liderazgo público atraviesa un  
escenario de transformaciones sociales, políticas, culturales; la  
complejidad de la agenda pública, la aceleración de los  
cambios tecnológicos y la demanda de mayor cercanía, son  
nuevos desafíos que deben enfrentar los representantes  
políticos;

Que, no es posible liderar procesos de  
transformación institucional sin un trabajo previo sobre el  
propio liderazgo. Esto implica abrir un espacio de reflexión  
respecto a las formas de comunicación, modos de vinculación  
de los equipos y la relación con la ciudadanía. Es por ello que  
se propone un recorrido del "ser", vinculado al desarrollo  
personal del liderazgo y, el "hacer", orientado a la  
planificación y acción legislativa;

Que, los temas de los ejes serán: liderazgo público y  
construcción de procesos colectivos; comunicación política y  
construcción de legitimidad pública; representación  
institucional y prácticas de la función pública; inteligencia  
emocional y desarrollo del liderazgo personal. Como cierre se  
realizará un encuentro regional de acompañamiento y  
coaching político;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el programa  
de formación "Concejales 360º: Liderar para liderarse",  
organizado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y  
Relaciones con la Comunidad, del Ministerio de Gobierno y  
Justicia, en articulación con la Universidad Provincial de la  
Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), a realizarse a  
partir del día 24 de abril de 2026.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la  
Subsecretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la  
Comunidad y a la Universidad Provincial de la Administración,  
Tecnología y Oficios (UPATecO).

**ARTÍCULO 3º. - COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro  
Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 110 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1338/26.-**

**VISTO**

El funcionamiento de los centros de salud  
ubicados en nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, el acceso a la salud es reconocido como un  
derecho fundamental en los artículos 33, 42 y 75 inciso (22  
, de nuestra Constitución Nacional, en virtud de Tratados  
Internacionales de Derechos Humanos;

Que, en ese marco, un porcentaje significativo de  
ciudadanos depende exclusivamente del sistema público de  
salud, lo que refuerza la necesidad de optimizar su



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8ª Sesión Ordinaria  
9ª Reunión

funcionamiento y asegurar su difusión, garantizando su acceso efectivo, equitativo y oportuno;

Que, la Organización Mundial de la Salud promueve el acceso universal a la salud, destacando el rol estratégico del primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema sanitario;

Que, el fortalecimiento de este nivel de atención contribuye a mejorar la eficiencia del sistema de salud, evitando la sobrecarga de los establecimientos de mayor complejidad;

Que, para ello, la disponibilidad de información clara, precisa y actualizada sobre horarios de atención, modalidades de acceso, servicios y recursos humanos de los centros de salud resulta un elemento esencial para garantizar una adecuada organización del sistema sanitario y el acceso efectivo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR** al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, informe a este Cuerpo, en relación a los centros de salud con funcionamiento en nuestra Ciudad, respecto al año 2026:

- a) Nómina completa de los centros de salud en funcionamiento;
- b) Horarios de atención vigentes;
- c) Modalidad en otorgamiento de turnos;
- d) Servicios y especialidades disponibles en cada establecimiento;
- e) Dotación de recursos humanos, detallando cantidad, especialidades y tipo de profesionales asignados.

**ARTÍCULO 2º. - REMITIR** copia de la presente resolución al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

**ARTÍCULO 3º. - COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**